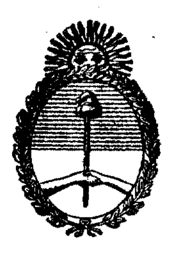
BOLETIN  OFICIAL

DE LA REPUBLICA ARGENTINA

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

AÑO LXXVII — Buenos Aires, lunes 8 de setiembre de 1969 — Número 21.761

EXPROPIACION

Declár se de utilidad pública y sujeto a expropiación un inmueble, para la internación de una feria franca municipal.

Buenos Aires, 10 de junio de 1969.

Excelentísimo señor Presidente de la Nación:

Por Ley número 17.433 se declaró de utilidad pública y sujeto a expropiación el inmueble situado en esta Capital Federal, calle Sánchez de Bustamante Nº 2257|61, destinado a la internación de la feria franca municipal Nº 80.

De los estudios realizados por la Dirección General de Abastecimiento y Consumo, que constan en el expediente 161.968|67, del registro de la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires y que se acompaña para mejor ilustración, surge que el inmueble en cuestión no llena los requisitos necesarios a ese fin, dado que su capacidad resulta insuficiente.

Ello conduce a la conveniencia de dejar sin efecto la ley citada, para lo cual se eleva a consideración de Vuestra Excelencia el presente proyecto que así lo dispone.

Dios guarde a Vuestra Excelencia.

Guillermo A. Borda. — Mario F. Díaz Colodrero.

LEY Nº 18.246. Buenos Aires, 10 de junio de 1969.

En uso de las atribuciones conferidas por el artículo 5º del Estatuto de la Revolución Argentina.

El Presidente de la Nación Argentina Sanciona y Promulga con fuerza de Ley:

Artículo 1º — Derógase la ley Nº 17.433.

Artículo 2º — Regístrese, comuníquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Onganía. — Guillermo A. Borda.

CURSO DE VIVIENDA COOPERATIVA

Ratifícase el acuerdo celebrado con la OEA para la realización del III Curso.

Buenos Aires, 8 de agosto de 1969.

Excelentísimo señor Presidente de la Nación:

Tengo el honor de dirigirme a Vuestra Excelencia a fin de elevar el proyecto de ley por el que se presta ratificación legislativa al acuerdo celebrado entre la Secretaría General de la Organización de los Estados Americanos y la Secretaría de Estado de Vivienda, para la realización del III Curso de Vivienda Cooperativa a efectuarse entre los días 12 de mayo y 4 de julio del corriente año, en la Universidad Católica de la provincia de Córdoba.

El curso referido permitirá la capacitación de profesionales para la organización y desarrollo de instituciones que impulsen la vivienda cooperativa.

El temario convenido en el acuerdo citado y las experiencias recogidas en el I y II Curso de este tipo, realizados oportunamente en el Centro Interamericano de Vivienda y Planeamiento de Bogotá —Colombia—, organismo dependiente de la Secretaría General de la Organización de los Estados Americanos, con la participación de la Fundación para la Vivienda Cooperativa, permiten asegurar que la enseñanza que se imparta constituirá un valioso aporte para la solución de problemas derivados de la importancia actual del movimiento cooperativo en nuestro país.

La participación de la Universidad Católica de Córdoba obedece, principalmente, a la necesidad de llevar a nivel académico el curso mencionado, atento la intervención en el mismo de profesionales extranjeros, ya sea en calidad de profesores o de alumnos.

Por lo expuesto, solicito de Vuestra Excelencia quiera tener a bien aprobar el temperamento propuesto y, en el caso, suscribir la ley que se propicia.

Dios guarde a Vuestra Excelencia.

Carlos A. Consigli. — José R. Cáceres Monié. — Esteban Guaia.

LEY Nº 18.308 Buenos Aires, 8 de agosto de 1969.

En uso de las atribuciones conferidas por el artículo 5º del Estatuto de la Revolución Argentina,

El Presidente de la Nación Argentina, Sanciona y Promulga con Fuerza de Ley:

Artículo 1º — Ratifícase el acuerdo celebrado entre la Secretaría General de la Organización de los Estados Americanos y el Gobierno de la República Argentina para la realización del III Curso de Vivienda Cooperativa a dictarse en la ciudad de Córdoba, cuyo texto forma parte de la presente como anexo.

Artículo 2º — Autorízase al Poder Ejecutivo Nacional para que disponga hasta la suma de ochocientos mil pesos moneda nacional (m$n. 800.000), para la atención de los gastos que demande la realización del curso indicado.

Artículo 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Onganía. — Carlos A. Consigli.

Acuerdo entre la Secretaría General de la Organización de los Estados Americanos y el Gobierno de la República Argentina, para la celebración del III Curso de Vivienda Cooperativa

CONSIDERANDO:

Que en los años de 1966 y 1967 se realizaron en la sede del CINVA y con la colaboración de la Fundación para la Vivienda Cooperativa (FCH) de los Estados Unidos, los dos primeros cursos de Vivienda Cooperativa, en los cuales se impartió adiestramiento a dirigentes cooperativistas de la América Latina;

Que después de estas experiencias, la Secretaría General de la Organización de los Estados Americanos decidió continuar la celebración de estos cursos y consideró conveniente realizarlos, con alcance regional, fuera de la sede del Centro Interamericano de Vivienda y Planeamiento;

Que el grado de desarrollo del movimiento cooperativo en los países del Cono Austral, Chile, Argentina y Uruguay, y sus necesidades en materia de personal técnico y dirigentes hacen aconsejable la realización del III Curso en esa región;

Que resulta necesario formalizar un acuerdo que defina las modalidades de cooperación entre las partes:

Por tanto:

La Secretaría General de la Organización de los Estados Americanos, en lo adelante denominada la Secretaría General, y el Gobierno de la República Argentina, por intermedio de la Secretaría de Estado de Vivienda del Ministerio de Bienestar Social, en lo adelante denominada la SEV, han convenido en suscribir el siguiente.

ACUERDO

I. - Objeto

Artículo 1º — El objeto de este Acuerdo es la realización del III Curso de Vivienda Cooperativa, en lo adelante denominado el Curso, que se llevará a cabo en la Universidad Católica de Córdoba, República Argentina, entre el 12 de mayo y el 4 de julio de 1969.

Artículo 2º — En caso de ocurrir circunstancias que exijan el cambio de las fechas o de la sede indicadas en el artículo anterior, las partes así lo acordarán oportunamente.

II. - Dirección y Coordinación

Artículo 3º — La Secretaría General se responsabilizará de la dirección y coordinación del Curso, y a esos efectos designará a un profesor especialista para actuar como Director del Curso. El referido profesor viajará al lugar donde se dictará el Curso, con no menos de una semana de anticipación a su iniciación y permanecerá en dicho lugar durante toda la duración del mismo.

III. - Entidades Colaboradoras

Artículo 4º — La SEV será la entidad colaboradora principal del Curso. También podrán colaborar en este Curso otras instituciones en la medida en que se convenga con anticipación a la iniciación del mismo.

IV. - Programación y Profesorado

Artículo 5º — La programación del Curso es de la competencia exclusiva de la Secretaría General. Dicha programación se incluye en el presente Acuerdo, como Anexo I del mismo a título informativo exclusivamente. La Secretaría General podrá modificar dicha programación cuando a su juicio ello resulte necesario o conveniente. Tales modificaciones serán comunicadas a la SEV para su información.

Artículo 6º — Sin perjuicio de lo establecido en el artículo anterior, la Secretaría General, además de proveer el Director del Curso, se hará responsable de contribuir con el personal necesario para realizar las actividades que figuran a su cargo en el Anexo I.

Artículo 7º — La SEV proveerá profesores y conferenciantes en aspectos específicos del Curso, de conformidad con las necesidades de programación (Anexo I). A este efecto, y a los demás relativos a la marcha del Curso, la SEV designará a un funcionario de enlace con poder de decisión.

V. - Funcionarios de Secretaría, Locales y Equipos

Artículo 8º — La SEV proveerá el personal auxiliar de secretaría y administración detallado en el Anexo 2.

Artículo 9º — La SEV proveerá las facilidades físicas, los equipos, materiales, enseres y medios de transporte y comunicación requeridos para las actividades docentes, de secretaría y administración del Curso, conforme al detalle que figura en el Anexo 2.

VI. - Anuncio del Curso, Calificación y Selección de Aspirantes

Artículo 10. — La Secretaría General publicará y distribuirá el anuncio del Curso y se encargará de su promoción ante las instituciones que actúan en este campo. La SEV se responsabilizará de la promoción en la Argentina, previo el suministro de los anuncios respectivos del Curso y de los formularios de solicitud por la Secretaría General.

Artículo 11. — La Secretaría General, mediante los sistemas de calificación que tiene establecidos para este tipo de Cursos seleccionará hasta 30 aspirantes que reúnan las condiciones establecidas en el anuncio respectivo.

VII. - Becas

Artículo 12. — Dentro del cupo señalado en el artículo anterior, la Secretaría General otorgará hasta 22 becas de las cuales 7 corresponderán a aspirantes de la Argentina. La diferencia entre el número de becarios de la OEA y el total previsto de participantes se llenará con nacionales de la Argentina, seleccionados conjuntamente por la Secretaría General y la SEV.

Artículo 13 — La Secretaría General facilitará a los 22 becarios mencionados en la primera parte del artículo anterior, los beneficios siguientes:



a) Pasaje de ida y vuelta, jet económico, desde su residencia a la sede del Curso;
b) La suma de u$s. 237 mensuales, durante los dos meses del Curso, para gastos de subsistencia;
c) Utiles y materiales de estudio, según los previstos para el Curso;
d) Servicios médicos, de acuerdo con las regulaciones vigentes en el Centro Interamericano de Vivienda y Planeamiento de la OEA.

Artículo 14. — Las becas serán adjudicadas por concurso entre los mejores aspirantes y siguiendo el procedimiento que tiene la Secretaría General para su concesión.

VIII. - Varios

Artículo 15. — La SEV deberá conceder a los funcionarios de la Secretaría General, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 140 de la Carta de la Organización de los Estados Americanos, los privilegios, inmunidades y facilidades que sean necesarios para el ejercicio independiente de sus funciones en relación con el Curso.

Artículo 16. — La SEV gestionará, ante las autoridades nacionales pertinentes, la instrucción de los agentes consulares argentinos en los países de donde provengan los participantes del Curso, para que se expida a éstos el tipo de visa más conveniente.

Artículo 17. — Los aspectos relacionados con la disciplina, calificación de pruebas, cancelación de matrículas y becas y el pago de las mismas, el horario de trabajo, etc., se regirán por los reglamentos respectivos de la Secretaría General.

En fe de lo cual, los infrascriptos, debidamente autorizados para hacerlo, firman el presente Acuerdo en duplicado, en la ciudad de Buenos Aires, capital de la República Argentina, a los 24 días del mes de febrero de mil novecientos sesenta y nueve.

Por la Secretaría General:

José M. Cosentino
Director Interino
Oficina de Información
Organización de los Estados Americanos

Por el Gobierno de la República Argentina:

Ing. Esteban Guaia
Secretario de Estado de Vivienda

En Buenos Aires, a los 24 días del mes de febrero del año 1969.

Cláusula adicional: Para atender los compromisos a su cargo, resultantes de los artículos 7º, 8º y 9º del Acuerdo, la SEV contribuirá con un aporte de hasta ochocientos mil pesos moneda nacional (m$n. 800.000).

Por la Secretaría General:

José M Cosentino
Director Interino
Oficina de Información
Organización de los Estados Americanos

Por el Gobierno de la República Argentina:

Ing. Esteban Guaia
Secretario de Estado de Vivienda

Anexo 1

PROGRAMACION DEL III CURSO DE VIVIENDA COOPERATIVA

Introducción (4 horas) (SEV-CINVA-FCH)

En la mañana del primer día, se llevará a cabo una introducción al Curso, consistente en dar a los participantes las explicaciones concernientes al programa, las instituciones colaboradoras, reglamentos académicos, etc.

PRIMERA FASE - PARTE TEORICA

401. VIVIENDA Y COOPERATIVISMO (20 horas)

401.1 **Cooperativa de Vivienda** (5 horas) (FCH)

1 Historia y doctrina cooperativa.
2 Los principios del cooperativismo y su aplicación a las cooperativas de vivienda.
3 Clasificación de las cooperativas en general.
4 Clasificación de las cooperativas relacionadas con la vivienda.
5 Cooperativas de vivienda abiertas y cerradas, permanentes y transitorias.

401.2 **Producción de Vivienda** (15 horas) (CINVA)

1 Concepto y diseño de la vivienda.
2 Planimetría.
3 Elementos constructivos.
4 Espacios interiores y exteriores.
5 Tipos de vivienda y formas de agrupación.
6 Unidades de planeamiento y servicios anexos.
7 Servicios de infraestructura.
8 Selección de terrenos.
9 Programación y control de obras
10 Contratación de obras.
11 Estudio de factibilidad de un proyecto de autoconstrucción.
12 El diseño de la vivienda y de la urbanización en autoconstrucción.
13 Organización del personal encargado de conducir el proyecto.
14 Organización social de los adjudicatarios participantes.
15 Cooperativas de autoconstrucción.

402. ORGANIZACION (24 horas)

402.1 **Proceso de Organización** (5 horas) (FCH)

1 Secuencia de actividades en un proyecto de vivienda cooperativa.
2 Secuencia de actividades (2ª Parte)
3 Explicación de la secuencia de actividades en un proyecto de la cooperativa "El Hogar Obrero".
4 Explicación de la secuencia de actividades en un proyecto de "Tecnicoop" o de "Invicoop".
5 Otras soluciones y síntesis.

402.2 **Procedimientos y Aspectos Legales** (7 horas) (SEV)

1 La Sociedad Cooperativa de Vivienda, como contrato.
2 Estatutos y reglamentos.
3 Contratos de opción, promesa de compraventa y compraventa.
4 Condominio, Propiedad Horizontal, Propiedad Cooperativa e Hipoteca Global.
5 Contratos de suscripción, habitación y utilización.
6 Otros contratos
7 Análisis de modelos de contrato.

402.3 **Educación y trabajo social** (12 horas) (SEV)

1 Pedagogía de adultos.
2 Instrumentos audiovisuales.
3 La discusión y los círculos de estudio.
4 Documentos no proyectables.
5 Técnicas de la proyección fija.
6 Técnicas de la proyección animada.
7 Educación pre-cooperativa.
8 Educación pre y post-ocupacional.
9 Formación de líderes y directivos. El Comité de Educación.
10 Adiestramiento del personal.
11 Investigación socio-económica.
12 La técnica del trabajo social.

403. ADMINISTRACION (30 horas)

403.1 **Administración de conjuntos** (10 horas) (FCH)

1 Los principios de administración.
2 Estructura de la sociedad cooperativa.
3 El administrador, selección, contratación, funciones.
4 Factores determinantes de la estructura administrativa.
5 Componentes de la organización: el personal, el equipo, los materiales y los locales.
6 Organigrama de funcionamiento y rutinas.
7 Aspectos administrativos del mantenimiento.
8 Presupuesto anual o semestral e informes mensuales.
9 Balance e informe anual, los controles.
10 Las relaciones humanas y la educación cooperativa.

403.2 **Contabilidad** (24 horas) (SEV)

1 Nociones fundamentales de Contabilidad. Activos y Pasivos.
2 Plan de Cuentas y su agrupación.
3 Mecanismo contable.
4 Registro de Operaciones y fuentes de los valores del registro.
5 Asientos de ajustes.
6 Teneduría de libros.
7 Estados financieros y balance general.
8 Estados de pérdidas y ganancias y anexos de los balances.
9 Patrimonio en las cooperativas de habitación.
10 Resumen de un ciclo contable. Inventarios y archivos.
11 Presupuesto de iniciación en una cooperativa de vivienda.
12 Apertura de libros Inversiones y compras iniciales.
13 Transacciones corrientes en una cooperativa de vivienda.
14 Registro de comprobantes de diario
15 Balance y análisis de cuentas.
16 Transacciones especiales.
17 Registro de comprobantes al diario, ajustes.
18 Balance general Estado de Cuentas y Gastos.
19 La contabilidad como factor pasivo de organización y control.
20 Gestión fiscal de servicios.
21 Informes de auditoría.
22 Análisis financiero.
23 La desvalorización monetaria en la contabilidad.
24 Rutinas contables en una cooperativa de vivienda.

403.3 **Mantenimiento** (5 horas) (CINVA)

1 Mantenimiento de las viviendas: acabados en pisos, cielos rasos y techumbres.
2 Mantenimiento de instalaciones: desagües, plomería, instalación de gas, electricidad, calefacción.
3 Mantenimiento de elementos comunes en multifamiliares: circulaciones (Pasillos, escaleras, vestíbulos, ascensores).
4 Instalaciones comunes: Plantas y equipos comunales, tanques, calefacción, bombas
5 Mantenimiento de áreas libres comunes.

404. FINANCIAMIENTO

404.1 **Financiamiento de la vivienda cooperativa** (10 horas) (SEV)

1 Factores en el financiamiento de vivienda.
2 Mercado primario de hipotecas.
3 Mercado secundario de hipotecas.
4 Sistema de ahorro y préstamo.
5 Inflación y sistemas reajustables.
6 Financiamiento de cooperativas de vivienda.
7 Análisis del mercado de viviendas. 1ª Parte.
8 Análisis del mercado de viviendas. 2ª Parte.
9 Financiamiento internacional para cooperativas de vivienda.
10 Uso de tablas de amortización.

405. MOVIMIENTO COOPERATIVO DE VIVIENDA

405.1 **Política de Vivienda** (5 horas) (CINVA)

1 La vivienda cooperativa dentro de los planes de desarrollo.
2 La vivienda cooperativa dentro de la política habitacional.
3 Posición de distintos grupos frente a la vivienda cooperativa.
4 El sector público y las cooperativas de vivienda.
5 La vivienda cooperativa en la política financiera de vivienda.

405.2 **Movimiento cooperativo de vivienda** (5 horas) (FCH)

1 Elementos componentes de un movimiento cooperativo de vivienda.
2 Iniciación y desarrollo del movimiento cooperativo de vivienda.
3 Desarrollo del movimiento cooperativo de vivienda en Argentina.
4 Desarrollo del movimiento cooperativo de vivienda en Uruguay.
5 Desarrollo del movimiento cooperativo de vivienda en Chile.

EJERCICIOS

Se harán ejercicios complementarios de Financiamiento y de Contabilidad, así:

— Financiamiento - 4 horas (CINVA)
— Contabilidad - 6 horas (SEV)

MESAS REDONDAS

Se sostendrán 5 mesas redondas sobre temas de las siguientes asignaturas cada una con duración de 2 horas.

402.3 Educación y trabajo social, (2 horas) (SEV)
403.1 Administración de conjuntos, (2 horas) (FCH)
404.1 Financiamiento de la Vivienda, (2 horas) (CINVA)
405.1 Cooperativa - Política de vivienda, (2 horas) (CINVA)
405.2 Movimiento cooperativo, (2 horas) (FCH) de vivienda.

LECTURAS DIRIGIDAS (CINVA-FCH)

Para lecturas asignadas se tendrán 19 horas, dentro del tiempo útil. Se considera que los participantes deberán dedicar parte considerable de su tiempo libre (horas nocturnas), sábados, domingos y feriados), para poder cumplir plenamente con esta actividad, durante el período teórico.

ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS (30 horas) (CINVA-FCH)

— Visitas locales - 4 horas, en compañía de profesores de CINVA o FCH.
— Trámites - 8 horas.
— Pruebas o Tests - 10 horas, a cargo de profesores de CINVA, FCH o invitados.
— Varios - 8 horas.

CONFERENCIAS

— Conferencias complementarias (extracurriculum), a cargo de personalidades invitadas especialmente, 9 horas (SEV).

SEGUNDA FASE - VISITAS (SEV)

Durante una semana (40 horas), los participantes, organizados en grupos, estudiarán la organización, funcionamiento y realizaciones de cooperativas de vivienda. Se ha pensado tentativamente en alguno o algunos proyectos o conjuntos existentes de: "Hogar Obrero", de Buenos Aires, y "La Rosarina" de Vivienda, de Rosario.

Especial interés se pondrá en el análisis, si es posible, de un conjunto que se halle en estado avanzado de estudio o ejecución.

Los grupos estarán acompañados, cada uno, por uno o más profesores de CINVA, FCH e invitados.

Los contactos para estas visitas se harán a través del Director del Curso, con la colaboración de profesores de CINVA y FCH, al iniciarse el Curso.

TERCERA FASE - TRABAJO FINAL (3 semanas = 120 horas) (CINVA-FCH)

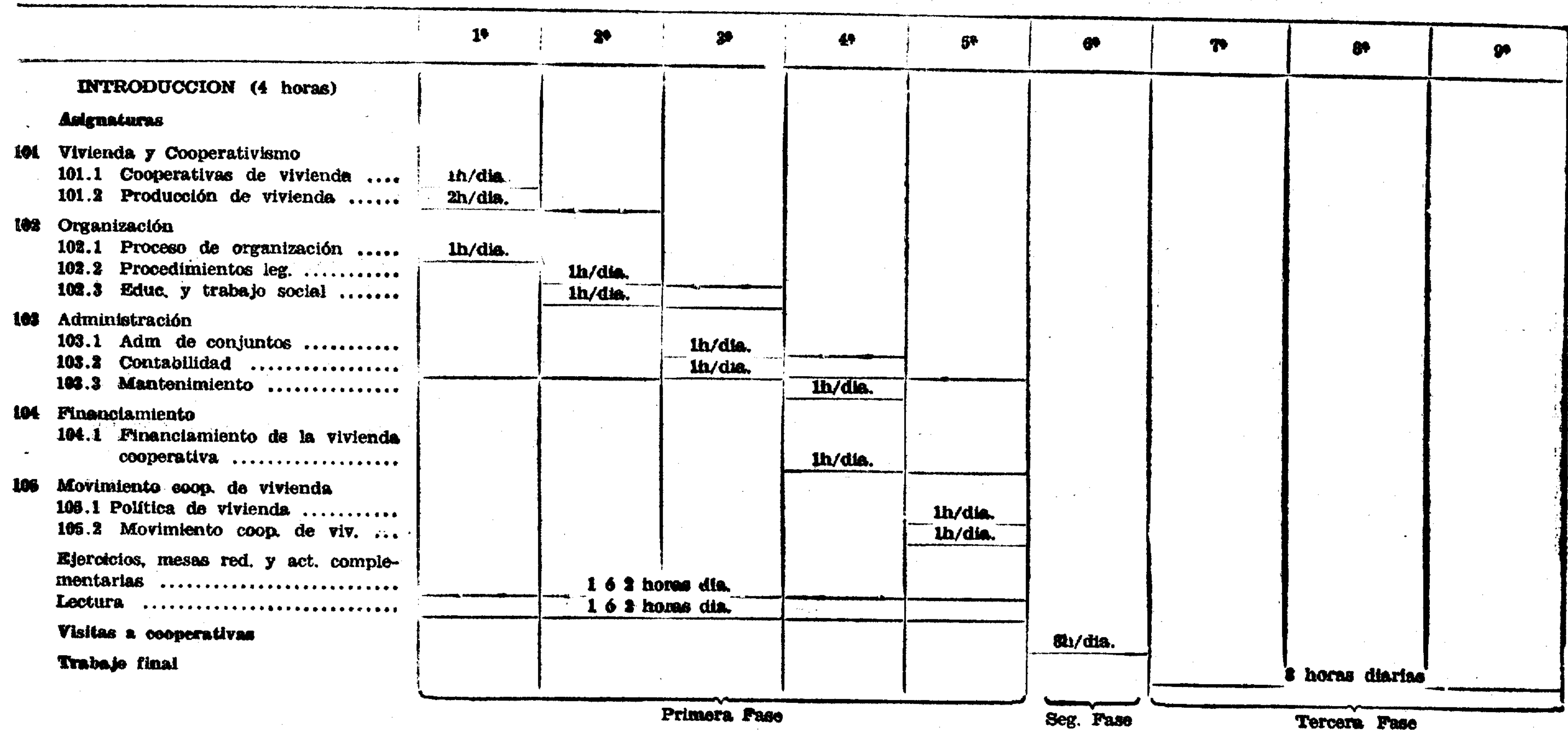
Las tres semanas finales del Curso se dedicarán exclusivamente a una actividad de tipo práctico, consistente en preparar dos trabajos o estudios:

1) Estudio de factibilidad de un proyecto de vivienda cooperativa.
2) Administración y mantenimiento de un conjunto de vivienda cooperativa.

Para el efecto, los participantes se organizarán en dos grupos que realizarán la tarea, trabajando en forma simultánea.

Cada grupo estará dirigido por profesores de CINVA y FCH, quienes prepararán una guía de trabajo. Podrán necesitarse ocasionalmente algunos consultores locales.

Se deberá entregar un borrador mecanografiado sobre cada trabajo. La última de las tres semanas estará dedicada fundamentalmente a la redacción de los borradores.



CALENDARIO TENTATIVO - SEMANAS

	1º	2º	3º	4º	5º	6º	7º	8º	9º
INTRODUCCION (4 horas)									
Asignaturas									
101 Vivienda y Cooperativismo									
101.1 Cooperativas de vivienda	1h/día.								
101.2 Producción de vivienda	2h/día.								
102 Organización									
102.1 Proceso de organización	1h/día.								
102.2 Procedimientos leg.		1h/día.							
102.3 Educ. y trabajo social		1h/día.							
103 Administración									
103.1 Adm de conjuntos			1h/día.						
103.2 Contabilidad			1h/día.						
103.3 Mantenimiento				1h/día.					
104 Financiamiento									
104.1 Financiamiento de la vivienda cooperativa				1h/día.					
105 Movimiento coop. de vivienda									
105.1 Política de vivienda					1h/día.				
105.2 Movimiento coop. de viv. ...					1h/día.				
Ejercicios, mesas red. y act. complementarias		1 ó 2 horas día.							
Lectura		1 ó 2 horas día.							
Visitas a cooperativas						8h/día.			
Trabajo final								8 horas diarias	
	Primera Fase					Seg. Fase	Tercera Fase		

Anexo 2

NECESIDAD DE PERSONAL, EQUIPO Y SUMINISTROS PARA LA REALIZACION DEL III CURSO DE VIVIENDA COOPERATIVA ARGENTINA 1969

1º PERSONAL ADMINISTRATIVO

A. **Auxiliar administrativo:**

Requisitos: Preparacion media o mínima universitaria, funcionario o conocedor del SEV y de las instituciones nacionales y regionales, relacionadas con el Curso.

Responsabilidad:
1. Control de asistencia.
2. Control de útiles y materiales.
3. Coordinación del servicio de transporte.
4. Control de la elaboración del material didáctico (reproducción de conferencia, dictados, graficos, etc.).
5. Archivo del curso y depósito en general.
6. Compras y suministros.

B. **Secretaría:**

Requisitos: Mecanotaquigrafa, de ser posible, con conocimientos de inglés.

Funciones:
1. Control del registro de entrega y devolución de útiles y materiales.
2. Control de la biblioteca del Curso.
3. Trabajo de mecanotaquigrafía.
4. Preparación de sténciles. tiraje y compaginación de conferencias y material reproducido.

2º LOCALES NECESARIOS

— Un (1) salón de clases con cupo mínimo para 30 personas, debidamente equipado con mesas o pupitres y sillas, tablero o pizarrón grande, tiza y borrador, con facilidades de proyección.
— Un (1) salón de trabajo, con cupo mínimo para 30 personas, con mesas de dibujo, mesas planas sillas y tablero
— Dos (2) oficinas medianas, una para la Secretaría y el Auxiliar Administrativo, debidamente equipada con mesas sillas y espacio con estantes para archivo de útiles y biblioteca; y otra para el Director del Curso y el Profesor Asistente debidamente equipada con mesas, sillas y un archivador con llave.

Nota: La institución facilitará el servicio de aseo de los locales.

3º VEHICULOS

Dos vehículos con choferes y mantenimiento, asignados al Curso de tiempo completo.
Un bus con chofer y mantenimiento, con cupo para 30 personas, para uso esporádico y de acuerdo con las necesidades del Curso.

4º EQUIPO DE OFICINA

1 mimeografo.
36 cajas de stenciles.
8 frascos de corrector para mimeógrafo.
6 punzones surtidos para mimeógrafo.
8 tubos de tinta para mimeografo.
15.000 hojas de papel mimeógrafo, tamaño carta.
4 máquinas de escribir (una de carro largo y tres de carro corto. Todas del mismo tipo de letra).
6 cajas de papel carbon. tamaño carta.
18 cintas para máquina.
5 docenas de folders, tamaño carta, con marbetes y ganchos.
1.000 hojas de papel bond blanco. tamaño carta.
3.000 hojas de papel copia, tamaño carta.
2 cosedoras, con suministro de ganchos.
2 perforadoras de 3 huecos.
2 perforadoras de 2 huecos.

5º EQUIPO DE DIBUJO

4 reglas "T" (fijas)
4 escuadras grandes, de 45º.
4 escuadras grandes, de 30º.
4 escuadras pequeñas, de 45º.
4 escuadras pequeñas, de 30º
4 escalímetros.
2 cajas de matemáticas.
6 transportadores (3 grandes y 3 pequeños).
4 curvígrafos (2 grandes y 2 pequeños).
1 caja de plumones (flowmasters. marcadores) de colores surtidos.
3 rollos de cinta pegante transparente.
100 hojas de papel cuadriculado, de 0.70 x 1 mts.
50 hojas de papel mantequilla, de 0.70 x 1 mts.
36 pliegos de cartulina blanca, de 0.70 x 1 mts.
2 rollos de papel de dibujo, marca Canson o similar.

6º EQUIPO DE CLASE

1 proyector de vistas fijas, de 35 m.m. (transparencias, diapositivas).

Nota: Los materiales de consumo que no se utilicen, serán devueltos. El equipo será entregado bajo inventario y devuelto al finalizar el curso.

ANEXO - CONVENIO

1º — La Universidad Católica de Córdoba proveerá sin cargo, aulas, muebles, máquinas de escribir, proyector, mimeógrafo, luz y aseo de los locales.

2º — La Universidad Católica de Córdoba designará al auxiliar administrativo y a la mecanógrafa previstos en los puntos a) y b) del artículo 1º del Anexo 2. La Secretaría de Estado de Vivienda contribuirá al pago de ambos agentes con las sumas de m$n. 25.000 y m$n. 30.000 mensuales, respectivamente.

3º — La provision de los vehículos corre por cuenta de la Universidad Católica de Córdoba. Para la remuneración de un conductor, la Secretaría de Estado de Vivienda contribuirá con la suma de m$n. 25 000 mensuales.

4º — La Secretaría de Estado de Vivienda entregará a la Universidad Católica de Córdoba en calidad de contribucion, la suma de hasta m$n. 330.000, de la cual se destinará el importe de hasta m$n. 170.000, para la adquisicion de útiles, según detalle del anexo 2, puntos 4º y 5º y el de hasta m$n 160.000, para hacer frente a los gastos emergentes de lo previsto por los artículos 2º y 3º del presente anexo, obligándose la Universidad Católica de Córdoba a suministrar cuenta detallada de los gastos efectuados a la Secretaría de Estado de Vivienda y a proceder a la devolución del remanente. si lo hubiera.

5º — La Secretaría de Estado de Vivienda abonará a los profesores que designe para el Curso, según el artículo 7º del Acuerdo y en la forma programada

BOLETIN  OFICIAL

DE LA REPUBLICA ARGENTINA

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

HECTOR PEDRO ARMELIN
Director Nacional

Domicilio Legal: Av Santa Fe 1659 Capital Federal

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual Nº 990.241

NUMEROS TELEFONICOS DE LA REPARTICION

Dirección Nacional: T. E. 41-5643 y 41-4980 — Publicaciones: T. E. 41-3902 Avisos y Suscripciones T. E. 41-2625 — Informes y Biblioteca. T. E. 41-6104 Facturacion: T. E. 41-3344. — Legislacion T. E. 41-5485 — Mesa de Entradas y Venta de Ejemplares: T. E. 42-1011. — Expedicion: T. E. 87-2830.

SUMARIO

en el Anexo 1, la suma de m$n 3.000 por hora de exposición y hasta un total de 55 horas de cátedra. A tal efecto, la Secretaría de Estado de Vivienda girará a la Universidad Católica de Córdoba los importes correspondientes, con cargo de rendir cuenta, anticipando la suma de hasta m$n. 170.000, de cuya inversión la Universidad Católica de Córdoab presentará la pertinente relación de gastos. Para hacer frente a los viáticos y gastos de traslado de los profesores no residentes en Córdoba, la Secretaría de Estado de Vivienda contribuirá con la suma de hasta m$n. 100.000, de la que la Universidad Católica de Córdoba remitirá la correspondiente relación de gastos.

6º— Para la realización del viaje previsto en el Anexo 1 (segunda fase: visitas) la Secretaría de Estado de Vivienda contribuirá con el importe total de los pasajes de ida y vuelta de Córdoba al lugar o lugares a visitar por los participantes del Curso quedando a cargo exclusivo de éstos los gastos de estadía. Con respecto a los profesores y auxiliar administrativo (no más de cinco en total) la Secretaría de Estado de Vivienda proveerá, además de los pasajes de ida y vuelta, la cantidad de m$n. 2.000 diarios por persona, para los gastos de estadía de los mismos. A tal efecto entregará a la Universidad Católica de Córdoba la suma de hasta m$n. 200.000 debiendo ésta rendir cuenta de los gastos efectuados por los expresados conceptos.

7º — El presente anexo - convenio forma parte del acuerdo firmado entre la Secretaría de Estado de Vivienda y la Secretaría General de la Organización de los Estados Americanos y sus Anexos 1 y 2.

Secretaría de Promoción y Asistencia de la Comunidad

SUBSIDIOS

DECRETO Nº 4.768 Buenos Aires, 25 de agosto de 1969.

VISTO las solicitudes presentadas por diversas instituciones para el otorgamiento de subsidios con destino a la atención de gastos para el cumplimiento de sus fines, y

CONSIDERANDO:

Que la ayuda de referencia aportará fondos para el mejor desarrollo de las actividades que dichas entidades ejercen en los órdenes educacionales, científicos y asistenciales;

Que el Ministerio de Bienestar Social, a través de la Secretaría de Estado de Promoción y Asistencia de la Comunidad, puede contribuir en tal sentido, a la realización de obras que evidentemente contribuirán al bienestar de la comunidad;

Por ello,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Autorízase a la Secretaría de Estado de Promoción y Asistencia de la Comunidad, a liquidar y abonar a las instituciones que se mencionan en planilla anexa, las sumas que en cada caso se determina.

Art. 2º — Oportunamente, la Secretaría de Estado de Promoción y Asistencia de la Comunidad convendrá con las entidades beneficiarias, las condiciones, manejo y fiscalización de los fondos que se otorgan por el presente decreto.

Art. 3º — El gasto que demande el cumplimiento del presente decreto y que asciende a la suma de cinco millones de pesos moneda nacional (m$n. 5.000.000), será atendido con cargo a: 0, 61, 351, 575, 7, 7, 90, 0, 3, 3.320, 001, Código Contable 418.102, del Presupuesto de la Secretaría de Estado de Promoción y Asistencia de la Comunidad, para el ejercicio 1969.

Art. 4º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Bienestar Social y firmado por el señor Secretario de Estado de Promoción y Asistencia de la Comunidad.

Art. 5º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y pase al Tribunal de Cuentas de la Nación y a la Contaduría General de la Nación, a sus efectos.

ONGANIA. — Carlos A. Consigli — Santiago M. de Estrada.

ANEXO

INSTITUCION	Monto m$n.
Sociedad Argentina de Endocrinología y Metabolismo. Para la realización en la ciudad de Salta, de las Segundas Jornadas Rioplatenses de Endocrinología y Metabolismo, de la calle Santa Fe 1171 de Capital Federal	1.500.000.—
Fundación Curie para la Lucha contra la Leucemia. Para la obra que realiza y tareas de investigación científica, calle Avellaneda 43, ciudad de Mendoza	2.000.000.—
Sociedad Cooperadora de la Escuela de Estudios Superiores, dependiente del Consejo General de Educación. Para obras de promoción cultural, ubicada en el local de la Escuela Piloto, sito en calle Zurita esquina Rivadavia, de la ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca, provincia de Catamarca	1.500.000.—

DECRETO Nº 4.770 Buenos Aires, 25 de agosto de 1969.

VISTO lo solicitado por el señor Gobernador de la Provincia de Tucumán, en el sentido de que se acuerden subsidios para diversas instituciones, con destino a atender gastos para el cumplimiento de sus fines, y

CONSIDERANDO:

Que la ayuda de referencia aportará fondos para el crecimiento y desarrollo de dichas entidades en el orden económico y social;

Que el Ministerio de Bienestar Social, a través de la Secretaría de Estado de Promoción y Asistencia de la Comunidad, puede contribuir en tal sentido, a la realización de obras que evidentemente contribuirán al bienestar de la comunidad;

Por ello,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Facúltase a la Secretaría de Estado de Promoción y Asistencia de la Comunidad, a transferir al Gobierno de la Provincia de Tucumán la suma de cuarenta y nueve millones seiscientos treinta y ocho mil novecientos noventa y dos pesos moneda nacional (m$. 49.638.992) con destino a las instituciones que se detallan en la planilla anexa y que forma parte integrante del presente decreto.

Art. 2º — El gasto que demande el cumplimiento del presente decreto se imputará con cargo a: 61, 4, 7.90, 0, 575, 351, 8, 81, 8.140, 123, 419.214, del Presupuesto de la Secretaría de Estado de Promoción y Asistencia de la Comunidad para el ejercicio 1969.

Art. 3º — La Secretaría de Estado mencionada tendrá a su cargo la fiscalización respecto al empleo de los fondos que se otorgan.

Art. 4º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Bienestar Social y firmado por el señor Secretario de Estado de Promoción y Asistencia de la Comunidad.

Art. 5º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y pase al Tribunal de Cuentas de la Nación y a la Contaduría General de la Nación, a sus efectos.

ONGANIA. — Carlos A. Consigli — Santiago M. de Estrada.

ANEXO I

INSTITUCION	Monto m$n.
Cooperativa de Trabajo Agropecuario "Mayo" Ltda. Los Ralos, Provincia de Tucumán. Para compra de maquinarias	17.213.096.—
Cooperativa de Trabajo Agropecuario "La Merced" Ltda. Los Ralos, Provincia de Tucumán. Para compra de maquinarias	32.425.896.—

Secretaría de Gobierno

GOBERNACION DEL TERRITORIO NACIONAL DE LA TIERRA DEL FUEGO, ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUD

Bonificaciones por título habilitante que percibirá el personal que se desempeña en dicha Gobernación.

DECRETO Nº 4.105 Buenos Aires, 30 de julio de 1969.

VISTO las dificultades por las que atraviesa la Gobernación del Territorio Nacional de la Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sud para incorporar en su dotación a personal con estudios secundarios y universitarios, conforme lo expuso el Gobierno del Territorio por expediente número 98.949/1969 del Registro de la Secretaría de Estado de Gobierno, y

CONSIDERANDO:

Que resulta conveniente a fin de obtener la radicación de profesionales y técnicos en el Territorio llevar a cifras compensatorias sus remuneraciones;

Por ello,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Las bonificaciones por título habilitante para el personal que se desempeña en la Gobernación del Territorio Nacional de la Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sud, se regirán por la escala que como Anexo I forma parte integrante del presente decreto.

Art. 2º — Estas bonificaciones se pagarán únicamente al personal que desempeñe funciones para las que sea necesario el título que posean y siempre que dichas funciones se realicen con exclusión de cualquier otra tarea bajo relación de dependencia o no. El personal no comprendido en el presente decreto se regirá, a los efectos de la bonificación por Título habilitante, por las disposiciones del Decreto Nº 4621 del 30 de junio de 1967.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro del Interior y firmado por el señor Secretario de Estado de Gobierno.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y pase al Tribunal de Cuentas y Contaduría General de la Nación, a sus efectos.

ONGANIA. — Francisco A. Imaz. — Julio A. Teglia.

ANEXO I

SOBREASIGNACION POR TITULO

Categoría	Título	Asignación
"A"		
	Doctor en Medicina	
	Doctor en Ciencias Económicas	
	Doctor en Ciencias Jurídicas y Sociales	
	Doctor en Leyes	
	ó títulos equivalentes	m$n. 50.000.—
"B"		
	Médico	
	Bioquímico	
	Odontólogo	
	Farmacéutico	
	Arquitecto	
	Ingeniero Civil	
	Ingeniero Industrial	
	Ingeniero Mecánico	
	Ingeniero en Telecomunicaciones	
	Escribano	
	Abogado	
	Contador Público Nacional	
	Ingeniero Agrónomo	
	Veterinario	
	ó títulos equivalentes	m$n. 40.000.—
"C"		
	Agrimensor	
	Asistente Social Universitario	
	Procurador	
	Obstétrica	
	ó títulos equivalentes	m$n. 30.000.—
"D"		
	Bachiller Agrotécnico	
	Perito Mercantil	
	Maestro Mayor de Obras	
	Maestro Normal	
	ó títulos equivalentes	m$n. 20.000.—
"E"		
	Optico Técnico	
	Bachiller	
	Técnico Mecánico	
	Técnico en Automotores	
	Técnico en Aviación	
	Técnico Electromecánico	
	Técnico Electricista	
	Técnico en Telecomunicaciones	
	Técnico en Construcciones	
	Laboratorista	
	Auxiliar Técnico en Radiología	
	ó títulos equivalentes	m$n. 10.000.0—
"F"		
	Tenedor de Libros	
	Mecánico Dentista	
	ó títulos equivalentes	m$n. 5.000.—

Secretaría de Salud Pública

CONTRIBUCIONES DEL ESTADO

Acuérdanse contribuciones a diversas entidades privadas.

DECRETO Nº 4.742 Buenos Aires, 25 de agosto de 1969.

VISTO lo solicitado por la Secretaría de Estado de Salud Pública; y

CONSIDERANDO:

Que el presupuesto general vigente en esa jurisdicción prevé los créditos necesarios para atender compromisos existentes entre esa Secretaría de Estado y diversas entidades privadas y del Sector Público;

Que dentro del crédito previsto en el Sector Público Externo se incluyó una contribución a la Oficina Sanitaria Panamericana y a la Secretaría de Estado de Salud Pública, con el fin de afrontar las erogaciones derivadas de la realización durante el presente año, del Seminario Regional sobre la preparación en educación para la salud y ciencias de la conducta de los profesionales de salud, conjuntamente con dicha oficina;

Que corresponde acordar las contribuciones convenidas en cada caso;

Por ello,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Acuérdanse las siguientes contribuciones con cargo a:

63, 575, 309, 0, 4.01, 0, 31, 3.180, 499:

	m$n.
Oficina Sanitaria Panamericana	5.000.000
Secretaría de Estado de Salud Pública	2.000.000
63, 575, 309, 0, 4.01, 0, 33, 3.320, 001:	
Asociación Argentina de Facultades de Medicina	21.000.000
Sociedad Argentina de Investigación Clínica	1.000.000
Universidad Católica de Córdoba	15.000.000
Comité Permanente de los Congresos Nacionales del Agua	50.000
63, 575, 306, 4, 4.01, 0, 83, 8.320, 001:	
Asociación Argentina de Facultades de Medicina	6.2[illegible].000

Art. 2º — Las contribuciones que se acuerdan por el artículo anterior se atenderán con los créditos del presupuesto vigente de la Secretaría de Estado de Salud Pública.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Bienestar Social y firmado por el señor Secretario de Estado de Salud Pública.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y pase al Tribunal de Cuentas de la Nación y a la Contaduría General de la Nación a sus efectos.

ONGANIA. — Carlos A. Consigli. — Ezequiel A. D. Holmberg.

Secretaría de Promoción y Asistencia de la Comunidad

SUBSIDIOS

DECRETO Nº 4.659 Buenos Aires, 22 de agosto de 1969.

VISTO las solicitudes presentadas por diversas instituciones para el otorgamiento de subsidios con destino a la atención de gastos para el cumplimiento de sus fines, y

CONSIDERANDO:

Que la ayuda de referencia aportará fondos para el mejor desarrollo de las actividades que dichas entidades ejercen en los órdenes educacionales, científicos y asistenciales;

Que el Ministerio de Bienestar Social, a través de la Secretaría de Estado de Promoción y Asistencia de la Comunidad, puede contribuir en tal sentido, a la realización de obras que evidentemente contribuirán al bienestar de la comunidad;

Por ello,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Autorízase a la Secretaría de Estado de Promoción y Asistencia de la Comunidad, a liquidar y abonar a las instituciones que se mencionan en planilla anexa, las sumas que en cada caso se determina.

Art. 2º — Oportunamente, la Secretaría de Estado de Promoción y Asistencia de la Comunidad convendrá con las entidades beneficiarias, las condiciones, manejo y fiscalización de los fondos que se otorgan por el presente decreto.

Art. 3º — El gasto que demande el cumplimiento del presente decreto y que asciende a la suma de sesenta y siete millones quinientos mil pesos moneda nacional (m$n. 67.500.000 —), será atendido con cargo a: 4, 61, 351, 575, 7.90, 0, 8, 83, 8.320, 001, Código Contable 419.257, del Presupuesto de la Secretaría de Estado de Promoción y Asistencia de la Comunidad, para el ejercicio 1969.

Art. 4º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Bienestar Social y firmado por el señor Secretario de Estado de Promoción y Asistencia de la Comunidad.

Art. 5º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y pase al Tribunal de Cuentas de la Nación y a la Contaduría General de la Nación, a sus efectos.

ONGANIA. — Carlos A. Consigli — Santiago M. de Estrada.

ANEXO

INSTITUCION	Monto m$n.
Asociación Hijas de María de la Santa Unión de los Sagrados Corazones. Para obras de ampliación de la Escuela Gratuita Nuestra Señora del Buen Consejo de la calle Santa María del Buen Aire Nº 935, de la Capital Federal	2.700.000.—
Asociación "Congregación de Esclavas del Sagrado Corazón de Jesús". Para obras de ampliación de la Escuela Comercial de la Parroquia de la Resurrección del Señor, de la calle Córdoba Nº 1860, Martínez, Provincia de Buenos Aires	5.000.000.—
Obispado de 9 de Julio, Provincia de Buenos Aires. Para obras de construcción de la Granja Hogar de Ancianos "Simón C. Coliqueo" de Gral. Viamonte, Provincia de Buenos Aires ..	5.000.000.—
Sociedad Cultural "La Peña" o "La Peña" Sociedad Cultural. Para solventar obras realizadas por la Institución en sus instalaciones societarias, ubicadas en la calle J. M. Núñez Nº 1349, de Dock Sud, Partido de Avellaneda, Provincia de Buenos Aires	10.000.000.—
Asociación Civil Renovación. Para la adquisición del inmueble de la calle Pichincha Nº 527, de la Capital Federal, para sede social de la institución	4.800.000.—
Asociación "Hermanas de Nuestra Señora del Rosario de Buenos Aires". Para ampliación del Instituto del Rosario Profesorado Gabriela Mistral, calle Alvear Nº 68 de Villa María, Provincia de Córdoba	8.000.000.—
Orden de San Francisco. Para obras de construcción del Colegio Tierra Santa, ubicado en la calle Bartolomé Mitre Nº 3443, Buenos Aires	10.000.000.—
Sociedad Libreña de Ayuda al Necesitado. Para ampliación del Hogar de Ancianos "Santa Rosa" de la ciudad de Paso de los Libres, Provincia de Corrientes	2.000.000.—
Instituto Superior del Profesorado Juan XXIII. Para contribuir a los gastos de construcción del Instituto levantado en Bahía Blanca, Provincia de Buenos Aires	20.000.000.—

DECRETO Nº 4.769 Buenos Aires, 25 de agosto de 1969.

VISTO las solicitudes presentadas por diversas instituciones para el otorgamiento de subsidios con destino a la atención de gastos para el cumplimiento de sus fines, y

CONSIDERANDO:

Que la ayuda de referencia aportará fondos para el mejor desarrollo de las actividades que dichas entidades ejercen en los órdenes educacionales, científicos y asistenciales;

Que el Ministerio de Bienestar Social, a través de la Secretaría de Estado de Promocion y Asistencia de la Comunidad, puede contribuir en tal sentido, a la realización de obras que evidentemente contribuirán al bienestar de la comunidad;

Por ello,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Autorízase a la Secretaría de Estado de Promoción y Asistencia de la Comunidad, a liquidar y abonar a las instituciones que se mencionan en planilla anexa, las sumas que en cada caso se determina.

Art. 2º — Oportunamente, la Secretaría de Estado de Promoción y Asistencia de la Comunidad convendrá con las entidades beneficiarias, las condiciones, manejo y fiscalización de los fondos que se otorgan por el presente decreto.

Art. 3º — El gasto que demande el cumplimiento del presente decreto y que asciende a la suma de ochenta y dos millones quinientos mil pesos moneda nacional m$n. 82.500.000), será atendido con cargo a: 4, 61, 351, 575, 7 90, 0, 8, 83, 8 320, 001, del Presupuesto de la Secretaría de Estado de Promoción y Asistencia de la Comunidad, para el ejercicio 1969.

Art. 4º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Bienestar Social y firmado por el señor Secretario de Estado de Promoción y Asistencia de la Comunidad.

Art. 5º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y pase al Tribunal de Cuentas de la Nación y a la Contaduría General de la Nación, a sus efectos.

ONGANIA. — Carlos A. Consigli — Santiago M. de Estrada.

ANEXO

INSTITUCION	Monto m$n.
Asociación Civil "Asociación de Padres Pasionistas". Para la ampliación del Edificio donde funcionará el Seminario Mayor de la Institución en Colonia Caroya, Provincia de Córdoba	2.000.000.—
Obispado de San Isidro "Parroquia Santa Teresa del Niño Jesús". Para ampliación de la Escuela Parroquial ubicada en la calle San Juan 742, Martínez, Provincia de Buenos Aires	15.500.000.—
"Institución Salesiana". Para finalizar construcción edificio del centro social y juvenil "Ceferino Namuncurá" ubicado en la Avda. Colón Nº 1080 de la ciudad de Córdoba	38.000.000.—
Obispado de San Isidro. Para la restauración de la Catedral de San Isidro, ubicada en la Avda. del Libertador Gral. San Martín Nº 16186, San Isidro, Provincia de Buenos Aires	500.000.—
Hogar Escuela San Andrés. Obra Social del Instituto Benito Feijóo de la Abadía de San Benito de Buenos Aires. Para la construcción del Hogar Escuela en Villanueva Nº 955, Capital Federal	6.000.000.—
Asociación Protectora de las Jóvenes. Para la construcción de internado y escuela externa en el "Hogar de la Joven", ubicado en el camino San Carlos Km. 5 ½, ciudad de Córdoba, "Villa Eucarística"	15.000.000.—
Asociación Instituto Hermanas Pobres Bonaerenses de San José, para obras en el edificio del Colegio-Hogar, ubicado en la Avda. León Gallardo Nº 734, Muñiz, Provincia de Buenos Aires	4.000.000.—
Comisión Pro Capilla Escuela "La Concepción" (Obispado de San Isidro). Para terminación de obras y equipamiento, ubicada en el río Abra Vieja, Tigre, Provincia de Buenos Aires	1.500.000.—

Secretaría de Salud Pública

COMISION DE SERVICIOS

DECRETO Nº 4.522. — Bs. As., 18/8/69.

VISTO el expediente Nº 11.616/69 del registro de la Secretaría de Estado de Salud Pública, en el que se solicita se destaque en "comisión de servicios" por el término de treinta días a partir del 2 de setiembre de 1969, al Jefe del Departamento de Zoonosis, Reservorios y Vectores, doctor Alfredo Rabinovich, para cumplir en el exterior un programa de trabajos vinculados con la función a su cargo, y

CONSIDERANDO:

Que la Organización Panamericana de la Salud, Regional de la Organización Mundial de la Salud, estima de interés contar con la participación del citado funcionario en el Grupo de Trabajo sobre la enfermedad de Chagas que reunirá del 2 al 8 de setiembre próximo, en Washington, Estados Unidos de América, con la finalidad de asesorar y analizar el estado actual de los programas y formular recomendaciones para el control y evaluación de las acciones que se desarrollan en los distintos países con relación a la enfermedad, sufragando los gastos que origina su concurrencia a la reunión,

Que la Secretaría de Estado de Salud Pública, en razón de la función que compete al Departamento cuya jefatura desempeña, de conducción de los programas nacionales de investigación y de lucha contra las enfermedades infecciosas y parasitarias, encomienda al Dr. Rabinovich concurrir al Laboratorio Entomológico de Gainsville, Estados Unidos de América, al Servicio contra Zoonosis en México y al Servicio contra la enfermedad de Chagas en Perú, a efectos de actualizar informaciones sobre investigaciones entomológicas, de inmunología y de las respectivas organizaciones de lucha para el control y erradicación de enfermedades,

Que el Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas, califica de interés nacional la labor que, en cumplimiento de los fines enunciados, desarrolle el nombrado profesional, la que, asimismo, se encuentra prevista en el Programa de Viajes al Exterior para el año 1969, número de orden 23, de la Secretaría de Estado de Salud Pública,

Que en razón de los gastos que deberá afrontar para cumplir la etapa posterior a su intervención en el Grupo de Trabajo sobre la enfermedad de Chagas, rectificando las condiciones establecidas al proyectarse el viaje, es procedente la asignación de los viáticos pertinentes, por el término de veintitrés días, de acuerdo al nivel jerárquico y representatividad que en la ocasión inviste al Dr. Rabinovich,

Por ello,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Destacar en "comisión de servicios" por el término de treinta (30) días a partir del 2 de setiembre de 1969, al Jefe del Departamento de Zoonosis, Reservorios y Vectores de la Secretaría de Estado de Salud Pública, doctor Alfredo Rabinovich (M. I. Nº 233.168, Clase 1910), con motivo de integrar un Grupo de Trabajo sobre la Enfermedad de Chagas, en Washington, Estados Unidos de América, auspiciado por la Organización Mundial de la Salud, Regional de la Organización Mundial de la Salud y, seguidamente, desarrollar trabajos informativos sobre investigación entomológica y de la organización de los servicios de lucha para el control y erradicación de enfermedades en Gainsville en el citado país y las Repúblicas de México y Perú.

Art. 2º — El Departamento de Contabilidad de la Secretaría de Estado de Salud Pública, a efectos del cumplimiento de la segunda parte del viaje, liquidará y abonará al Dr. Rabinovich el importe de ochenta y ocho mil quinientos cincuenta pesos moneda nacional (pesos 88.550 m/n.), en concepto de veintitrés (23) días de viáticos, a razón del equivalente a once (11) dólares estadounidenses diarios.

Artículo 3º — El gasto que implique lo dispuesto en el artículo anterior, se atenderá con cargo al presupuesto asignado para el año 1969 a la Secretaría de Estado de Salud Pública con imputación: 0 — 83 — 000 — 4 — 01 — 12 — 01 — 1210 — 024 — C.C. 212.098.

Art. 4º — El Dr. Rabinovich, dentro de los treinta días de finalizada la comisión elevará ante la Secretaría de Estado de Salud Pública, un informe, detallado y completo, de la labor desarrollada, con observación de las normas establecidas por Decreto Nº 3.748/67.

Art. 5º — Durante la comisión, el Dr. Rabinovich en los países en que cumpla las actividades científicas programadas, tomará contacto con las Representaciones Diplomáticas Argentinas ante los mismos.

Art. 6º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Bienestar Social y firmado por el señor Secretario de Estado de Salud Pública.

Art. 7º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ONGANIA. — Carlos A. Consigli. — Ezequiel A. D. Holmberg.

Secretaría de Agricultura y Ganadería

ORGANIZACION DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LA AGRICULTURA Y LA ALIMENTACION

Nuestro país será sede de la Conferencia Técnica de la FAO sobre Conservación de Suelos en América Latina.

DECRETO Nº 4.833 — Bs. As., 27/8/69.

VISTO el expediente Nº 899/69 del registro de la Secretaría de Estado de Agricultura y Ganadería, relacionado con las consultas interpuestas ante la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO), a través del Programa que sobre Conservación de Suelos viene cumpliendo en el país dicho Organismo, para la realización de una conferencia técnica sobre la materia, y

CONSIDERANDO:

Que el Organismo Internacional consideró a la Argentina como el país indicado para celebrar dicha reunión, que sería la primera de este tipo efectuada en América Latina y por ser el único Estado Miembro en donde se está desarrollando un Proyecto de magnitud en la materia;

Que por las características de la reunión que comprenderá los aspectos técnicos, legales, económicos y sociales de la conservación de suelos, complementada con una gira de cuatro días por determinadas zonas del país, resulta altamente beneficioso para los intereses nacionales por los contactos que habrán de tomarse con especialistas versados de los países concurrentes y con los

expertos internacionales que la FAO comisionará con tal motivo;

Que la mencionada Secretaría de Estado, dentro del marco de su competencia específica, tiene a su cargo en el orden nacional la atención de los asuntos en materia de suelos.

Por ello, atento lo propuesto por el señor Secretario de Estado de Agricultura y Ganadería,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Aceptar y agradecer el ofrecimiento formulado por la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación, para que la República sea sede de la Conferencia Técnica de la FAO sobre Conservación de suelos en América Latina, a realizarse entre el 12 y el 20 de noviembre de 1969, acordando las facilidades necesarias para que la misma se realice en la ciudad de Buenos Aires con los auspicios del Gobierno Nacional.

Art. 2º — Encoméndase a la Secretaría de Estado de Agricultura y Ganadería la organización y realización de la reunión a que se hace referencia en el artículo 1º del presente decreto.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros de Economía y Trabajo y de Relaciones Exteriores y Culto y firmado por el señor Secretario de Estado de Agricultura y Ganadería.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ONGANIA. — José M. Dagnino Pastore. — Juan B. Martín — Lorenzo A. Raggio.

Secretaría de Cultura y Educación

EDUCACION

Autorízase la desanexión y el funcionamiento autónomo de un Instituto Universitario.

DECRETO Nº 4.793. — Bs. As., 27|8|69.

VISTO que por expediente Nº 89.036|67 del registro de la Secretaría de Estado de Cultura y Educación la Universidad Católica de Santa Fe y el Instituto Universitario San José de Santiago del Estero, han solicitado que se autorice el funcionamiento autónomo de ese Instituto, anexado a dicha Universidad por convenio del 21 de junio de 1933; y

CONSIDERANDO:

Que el convenio de referencia ha sido ratificado por la práctica ininterrumpida de los organismos competentes del Poder Ejecutivo Nacional en su actuación respecto de dicho Instituto;

Que en los estatutos sociales del Instituto Universitario San José de Santiago del Estero, aprobados por decreto Nº 1960|61 del Superior Gobierno de esa Provincia, se establece que es un centro de cultura superior, carente de fin lucrativo, destinado a "conservar, acrecentar y transmitir el conocimiento, y propender al desarrollo de la cultura por medio de la investigación científica, técnica y humanística";

Que la Universidad Católica de Santa Fe ha señalado que la distancia física que la separa del referido Instituto, y la creciente expansión de las actividades que éste realiza, originan dificultades para el cumplimiento regular de los compromisos emergentes del convenio;

Que la evaluación de las condiciones en que se desenvuelve el Instituto, permite estimar que ya no son indispensables la intervención, el contralor y el respaldo de esa Universidad para asegurar el adecuado funcionamiento administrativo y académico de aquél;

Que es criterio del Poder Ejecutivo desarrollar una política educacional conducente a una adecuada descentralización de los centros de enseñanza universitaria que facilite el desenvolvimiento armónico y proporcionado del potencial cultural de las diversas zonas del país;

Que por idénticas razones, por Ley 17.987 se dispuso la creación de la Universidad Nacional de Rosario, evitando así los inconvenientes del sobredimensionamiento de universidades que impiden asimismo el contacto permanente e inmediato de las autoridades con todos sus componentes y que conspira contra la noción misma de universidad;

Que, a los efectos del artículo 19 de la Ley Nº 17.604, han de considerarse incluidas en dicha previsión legal las Facultades, Escuelas y carreras anexadas a la Universidad Católica de Santa Fe o creadas posteriormente por ésta con el consentimiento o la aprobación de la Dirección Nacional de Altos Estudios;

Por ello,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Autorízase la desanexión y el funcionamiento autónomo con carácter definitivo, de acuerdo al régimen de la Ley 17.604, del Instituto Universitario San José de Santiago del Estero, con el nombre de Universidad Católica de Santiago del Estero.

Art. 2º — Los estatutos sociales y académicos, las carreras, planes de estudio y títulos, y el personal directivo y docente de la Universidad Católica de Santiago del Estero son los existentes a la fecha del presente decreto que se registran en el expediente Nº 89.036|67 de la Secretaría de Estado de Cultura y Educación, sin perjuicio de las modificaciones que por la Dirección Nacional de Altos Estudios se determine deban efectuarse para su complementa adecuación a los términos de la Ley 17.604.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro del Interior y firmado por el señor Secretario de Estado de Cultura y Educación.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ONGANIA. — Francisco A. Imaz. — Dardo Pérez Guilhou.

Secretaría de Energía y Minería

RECURSO JERARQUICO

DECRETO Nº 4.540. — Bs. As., 18|8|69.

VISTO el Expediente Nº 526.190|68 del registro de la Secretaría de Estado de Energía y Minería y sus antecedentes agregados sin acumular por el cual la firma Cindelmet, Corporación Industrial del Metal, Sociedad Anónima, interpone recurso jerárquico contra la Resolución Nº 5.808|68 del señor Administrador General de Agua y Energía Eléctrica, y

CONSIDERANDO:

Que se han cumplido en el caso los requisitos formales y procesales de rigor;

Que la firma Cindelmet, Corporación Industrial del Metal, Sociedad Anónima al recurrir de lo resuelto por la Empresa Estatal, considera que se ha interpretado erróneamente el inciso 10 de la reglamentación de la tarifa Nº 5, aprobada por Resolución SEEM Nº 10|67, actualizada por Resolución SEEM número 311|67;

Que la Empresa Estatal considera que la aplicación de los puntos a) y b) del inciso 10 de la tarifa Nº 5 de la Resolución SEEM Nº 10|67 alcanza únicamente a los consumos que se efectúen en función de la potencia adicional que se conviene para los períodos "fuera de pico", y "nocturno", sobre el valor establecido para el "de pico";

Que en otra forma se desvirtuarían los fines de la Resolución, que tiende a derivar a los períodos de menor consumo el uso de la energía eléctrica;

Que, por lo tanto, habiéndose establecido las capacidades de suministro para cada uno de los tres períodos, sólo corresponde el beneficio tarifario sobre los valores adicionales convenidos por encima de los "de pico";

Que la ex Dirección Nacional de Energía y Combustibles, consultada al efecto, ha ratificado el procedimiento aplicado por Agua y Energía Eléctrica;

Por ello, y lo aconsejado por la Secretaría de Estado de Energía y Minería,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Recházase el recurso jerárquico interpuesto por la firma Cindelmet, Corporación Industrial del Metal, Sociedad Anónima contra la Resolución Nº 5.808|68 del señor Administrador general de Agua y Energía Eléctrica, ratificándose la misma.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía y Trabajo y firmado por el señor Secretario de Estado de Energía y Minería.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ONGANIA. — José M. Dagnino Pastore. — Luis M. Gotelli

Secretaría de Gobierno

PROVINCIAS

CHUBUT. — Financiación de las obras de riego de la Colonia Sarmiento.

DECRETO Nº 4.836 - Bs. As., 27/8/69.

VISTO el presente expediente número 98.459/1939, en el que la Provincia del Chubut solicita la financiación por parte del Estado Nacional, dentro del régimen de la Ley Nº 17.678 (Fondo de Integración Territorial), de las obras de riego de la Colonia Sarmiento, y

CONSIDERANDO:

Que se han cumplido los requisitos establecidos en la referida ley y su decreto reglamentario Nº 1.705/1958,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Dispónese la financiación, sin cargo de reintegro, solicitada por la Provincia del Chubut de las obras de riego de la Colonia Sarmiento.

Art. 2º — Apruébase la siguiente inversión prevista hasta la terminación de las citadas obras: año 1969 hasta Veinte millones de pesos moneda nacional (m$n 20.000.000) y año 1970 hasta Ciento cuarenta millones quinientos cuarenta mil pesos moneda nacional (m$n. 140.540.000). Monto total asignado hasta Ciento sesenta millones quinientos cuarenta mil pesos moneda nacional (m$n. 160.540.000).

Art. 3º — Las entregas de fondos que se efectúen de conformidad con lo dispuesto en el presente decreto, deberán atenderse con cargo al crédito que el Presupuesto General de Gastos de la Administración Nacional para el ejercicio 1969 prevé para el "Fondo de Integración Territorial", y en el ejercicio 1970 con cargo al crédito que se destinará al mismo.

Art. 4º — Autorízase al señor Gobernador de la Provincia del Chubut a modificar la Ley de Presupuesto y Cálculo de Recursos del corriente año para adecuarla a la asignación dispuesta por el presente decreto.

Art. 5º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros del Interior y de Economía y Trabajo y firmado por los señores Secretarios de Estado de Gobierno y de Hacienda.

Art. 6º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese

ONGANIA. — Francisco A. Imaz. — José M. Dagnino Pastore. — Julio A. Teglia. — Luis B. Mey.

RESOLUCIONES DE REPARTICION

MINISTERIO DEL INTERIOR

Secretaría de Justicia

INSPECCION GENERAL DE JUSTICIA

Sanción de apercibimiento a la firma Textil Mar del Plata Sociedad Anónima, Industrial y Comercial.

Expte.: N. 18.071|103.011

Buenos Aires, 8 de agosto de 1969.

VISTO: que la sociedad Textil Mar del Plata, Sociedad Anónima, Industrial y Comercial" ha celebrado sus asambleas ordinarias que consideraron los Ejercicios al 30|6|65, 30|6|66 y 30|6|67 fuera de los plazos establecidos por el artículo 347 del Código de Comercio, y presentado la respectiva documentación en infracción a los plazos fijados por los artículos 24 y 55 del decreto de 27 de abril de 1923; en uso de las facultades acordadas por el Art. 8º del Decreto 7112|52.

El Inspector General de Justicia
Resuelve:

Artículo 1º — Aplicar a la entidad nombrada, la sanción de apercibimiento con publicación por un día en el Boletín Oficial, a su costa.

Art. 2º — Intimarla para que en el término de diez días acredite el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 1º precedente.

Art. 3º — Regístrese y comuníquese por certificada con aviso de retorno.

Enrique Zaldívar.

$ 3.080 e.8|9 Nº 3.279 v.8|9.69

MINISTERIO DE ECONOMIA Y TRABAJO

Secretaría de Industria y Comercio Interior

DIRECCION NACIONAL DE COMERCIO INTERIOR

DISPOSICION Nº 56. _ Bs. As., 22|8|69.

VISTO la presentación en el expediente Nº 91.515|69, SEICI, producida por la firma Altamura Hnos. S. A., inscripta en la División de Pesas y Medidas bajo el número 124 y atento lo informado por la mencionada dependencia y lo aconsejado por el Departamento de Lealtad Comercial:

El Director Nacional de Comercio Interior, Dispone:

1º — Autorizar a la firma recurrente la presentación a la verificación primitiva de las balanzas automáticas de suspensión tipo M. 3002 de diez kilogramos (10 Kg.) de capacidad, aprobadas por expediente Nº 92.995|68, SEICI, con las siguientes variantes:

a) Aro sujetavidrio cerrado.

b) Tornillos de unión del brazo soporte curvo y aro portaplato ubicados a 120º, tal como se documenta a fojas 3, 4 y 5 del expediente Nº 91.515|69, SEICI, sin que varíe el tipo aprobado ni la forma de sellado.

2º Expedir copias de la presente disposición para las publicaciones establecidas en el artículo 6º de la Resolución Ministerial de fecha 9 de setiembre de 1926.

3º — Comuníquese, regístrese, cumplido, vuelva el expediente Nº 91.515|69, SEICI, al Departamento de Lealtad Comercial — División Pesas y Medidas — para notificación de la firma interesada y su reserva como antecedentes técnico.

Juan E. Dumas.

$ 10.350 e. 5|9 Nº 2.926 v. 9|9|69.

DIRECCION NACIONAL DE COMERCIO INTERIOR

DISPOSICION Nº 57. _ Bs. As., 22|8|69.

VISTO la presentación en el expediente Nº 91.427|69, SEICI, producida por la firma Altamura Hnos. S. A. inscripta en la División Pesas y Medidas, bajo el Nº 124; y

CONSIDERANDO:

Que por Disposición Nº 140|65, DNCI, se ha autorizado un régimen transitorio para los trámites de aprobación de tipo;

Que la División Pesas y Medidas, ha expedido favorablemente respecto a las prescripciones del punto 1º apartado b) de la mencionada disposición;

Por ello, atento a tal información y a lo aconsejado por el Departamento de Lealtad Comercial:

El Director Nacional de Comercio Interior, Dispone:

1º — Autorizar a la firma recurrente la presentación a la verificación primitiva como similares al tipo aprobado M. 3002, de las balanzas automáticas de suspensión con carta circular en ambos frentes, de veinticinco kilogramos (25 Kg.), de capacidad, con división mínima de veinticinco gramos (25 g.). Sistema de equilibrio automático compuesto de dos (2) péndulos (sentido positivo) con sectores excéntricos flotantes y trasmisión a cinta. Con leva de reducción dispositivo amortiguador y plato de carga colgante, marca IRIS, industria argentina.

2º — Autorizar el empleo optativo de las siguientes variantes del plato de carga:

a) Con dos soportes rectos.

b) Con un soporte curvo.

3º — El sellado de verificación primitiva se estampará en las siguientes piezas, en la proximidad del número de fabricación del instrumento:

a) En el montante;

b) En la chapa de identificación ubicada en el montante.

4º — Entregar el instrumento modelo a la firma recurrente, en condición de custodia y con los debidos recaudos conforme al régimen caracterizado por la Disposición Nº 140|65, DNCI.

5º — Expedir copias de la presente disposición para las publicaciones establecidas en el artículo 6º de la Resolución Ministerial de fecha 9 de setiembre de 1926.

6º — Comuníquese, regístrese, cumplido, vuelva el expediente número 91.427|69, SEICI., al Departamento de Lealtad Comercial — División Pesas y Medidas — para notificación de la firma interesada y su reserva como antecedente técnico.

Juan E. Dumas.

$ 17.100 e. 5|9 Nº 2.929 v. 9|9|69

Secretaría de Transporte

DIRECCION NACIONAL DE TRANSPORTES TERRESTRES

Departamento Régimen de Servicios de Autotransporte

En cumplimiento de lo dispuesto en el Art. 19 del Reglamento General de la Ley Nº 12.346, se hace saber a los interesados que pueden presentar a este Departamento hasta quince (15) días después de esta publicación, en un escrito original en tres copias del mismo, las observaciones que estimen pertinentes con respecto a la siguiente solicitud de permiso hecha de conformidad con las prescripciones de los artículos número 2 de la Ley referida y Nº 17 de su Reglamento.

Expediente S.E.T. Nº 8083|61.

Empresa: Transportes Automotores Chevallier S. A.

Domicilio: Bartolomé Mitre 2760, Capital Federal.

Clase de Servicios: Pasajeros.

Itinerario: Capital Federal-El Chocón (Prov. del Neuquen), pasando por Mercedes, Bragado, T. Lauquen, Santa Rosa, General Acha, La Japonesa, Villa Regina, General Roca y Neuquen utilizando rutas nacionales números 7, 5, 152, 22, 237 y camino complementario. Se prestarán cuatro (4) servicios semanales de ida y vuelta, con la siguiente modalidad de tráfico: a) El de localidades comprendidas en el tramo Capital Federal-Santa Rosa, ésta excluída, con destino a las ubicadas en el tramo Villa Regina-El Chocón y viceversa. b) Entre Santa Rosa y El Chocón, ambas incluidas y viceversa.

Horacio P. Accossato, Director Nacional de Transportes Terrestres.

$ 4.360 e.8|9 Nº 3.231 v.8|9|69

CONCURSOS

NUEVOS

PRESIDENCIA DE LA NACION

Secretaría de Difusión y Turismo

DIRECCION NACIONAL DE TURISMO

LLAMADO A CONCURSO

Llámase a concurso para la selección de empresas gráficas especializadas en hueco offset de alta calidad. Las empresas deberán presentar trabajos en hueco offset de 4 colores, con un mínimo de

10 trabajos complementarios sobresalientes (almanaques, folletos, desplegables láminas, etc.).

Igualmente deberán demostrar que su actual línea y metodología de trabajo se acercan al mejor nivel que se produce en los países más avanzados en la materia, todo de acuerdo al pliego que rige para el presente llamado.

La presentación respectiva podrá realizarse hasta el 30 de septiembre de 1969 a las 16 horas.

Retiro de pliegos, recepción de presentaciones y consultas: Suipacha 1111, piso 21º, Capital.

e.8|9 Nº 4.423 v.17|9|69

MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL

Secretaría de Salud Pública

INSTITUTO NACIONAL DE SALUD MENTAL

Expte. Nº 8.193|69

Llámase a pruebas de aptitud internas para cubrir en el Hospital Nacional "José A. Esteves", el cargo que seguidamente se detalla:

Clase "E" — Grupo "V" — Sueldo inicial $ 22.600.

Un (1) cargo de repostero.

Déjase constancia que además del sueldo inicial indicado, corresponde la liquidación de bonificaciones por antigüedad, complemento de antigüedad salario familiar y peligrosidad.

Serán requisitos para la inscripción:

a) Ser agente de la Secretaría de Estado de Salud Pública u organismo de su jurisdicción.

b) Revistar en las clases "D", "E" o "F".

c) Haber obtenido en los dos (2) últimos años una calificación promedio no inferior a siete (7) puntos.

d) Encontrarse prestando servicios efectivos al momento de formalizar la inscripción (salvo licencia ordinaria anual, razones de salud de corto tratamiento, enfermedad de miembro del grupo familiar, maternidad, matrimonio, duelo o examen), para lo cual el interesado deberá presentar constancia extendida por la dependencia donde realmente cumple tareas.

Supeditado al resultado de las pruebas de aptitud internas y a la disponibilidad de agentes que registre el Servicio Centralizado de Transferencia y Redistribución para el Personal, llámase a pruebas de aptitud abiertas para cubrir el cargo de referencia.

Serán requisitos para la inscripción:

a) Ser argentino nativo, naturalizado o por opción.

b) Ser mayor de 18 años de edad.

c) Haber completado el ciclo de Enseñanza Primaria.

La inscripción permanecerá abierta los días 25 y 26 de setiembre del corriente año, debiendo formalizarse en la Oficina de Personal del Hospital Nacional "José A. Esteves", calle Garibaldi 1661, Temperley, en el horario de 9 a 13.

e.8|9-Nº 4.448 v.9|9|69

INSTITUTO NACIONAL DE SALUD MENTAL

Expte. Nº 8.192|69

Llámase a pruebas de aptitud internas para cubrir en el Hospital Nacional "José A. Esteves", el cargo que seguidamente se detalla:

Clase "E" — Grupo "III" — Sueldo inicial $ 25.500.

Un (1) cargo de encargado de cocina

Déjase constancia que, además del sueldo inicial indicado, corresponde la liquidación de bonificaciones por antigüedad, complemento de antigüedad, salario familiar y peligrosidad.

Serán requisitos para la inscripción:

a) Ser agente de la Secretaría de Estado de Salud Pública u organismo de su jurisdicción.

b) Revistar en las clases "D", "E" o "F".

c) Haber obtenido en los dos (2) últimos años una calificación promedio no inferior a siete (7) puntos.

d) Encontrarse prestando servicios efectivos al momento de formalizar la inscripción (salvo licencia ordinaria anual, razones de salud de corto tratamiento, enfermedad de miembro del grupo familiar, maternidad, matrimonio, duelo o examen), para lo cual el interesado deberá presentar constancia extendida por la dependencia donde realmente cumple tareas.

Supeditado al resultado de las pruebas de aptitud internas y a la disponibilidad de agentes que registre el Servicio Centralizado de Transferencia y Redistribución para el Personal, llámase a pruebas de aptitud abiertas para cubrir el cargo de referencia.

Serán requisitos para la inscripción:

a) Ser argentino nativo, naturalizado o por opción.

b) Ser mayor de 18 años de edad.

c) Haber completado el ciclo de Enseñanza Primaria.

La inscripción permanecerá abierta los días 25 y 26 de setiembre del corriente año, debiendo formalizarse en la Oficina de Personal del Hospital Nacional "José A. Esteves", calle Garibaldi 1661, Temperley, en el horario de 9 a 13.

e.3|9 Nº 4.447 v.9|9|69

INSTITUTO NACIONAL DE SALUD MENTAL

Expte. Nº 8.194|69

Llámase a pruebas de aptitud internas para cubrir en el Hospital Nacional "José A. Esteves", los cargos que seguidamente se detallan:

Clase "E" — Grupo "VII" — Sueldo inicial $ 20.000.

Dos (2) cargos de lavandera.

Déjase constancia que, además del sueldo inicial indicado, corresponde la liquidación de bonificaciones por antigüedad, salario familiar y peligrosidad.

Serán requisitos para la inscripción:

a) Ser agente de la Secretaría de Estado de Salud Pública u organismo de su jurisdicción.

b) Revistar en las clases "D", "E" o "F".

c) Haber obtenido en los dos (2) últimos años una calificación promedio no inferior a siete (7) puntos.

d) Encontrarse prestando servicios efectivos al momento de formalizar la inscripción (salvo licencia ordinaria anual, razones de salud de corto tratamiento, enfermedad de miembro del grupo familiar, maternidad, matrimonio, duelo o examen), para lo cual el interesado deberá prestar constancia extendida por la dependencia donde realmente cumple tareas.

Supeditado al resultado de las pruebas de aptitud internas y a la disponibilidad de agentes que registre el Servicio Centralizado de Transferencia y Redistribución para el Personal, llámase a pruebas de aptitud abiertas para cubrir los cargos de referencia.

Serán requisitos para la inscripción:

a) Ser argentino nativo, naturalizado o por opción.

b) Ser mayor de 18 años de edad.

c) Haber completado el ciclo de Enseñanza Primaria.

La inscripción permanecerá abierta los días 25 y 26 de setiembre del corriente año, debiendo formalizarse en la Oficina de Personal del Hospital Nacional "José A. Esteves", calle Garibaldi 1661, Temperley, en el horario de 9 a 13.

e.8|9 Nº 4.446 v.9|9|69

INSTITUTO NACIONAL DE SALUD MENTAL

Expte. Nº 8.195|69

Llámase a pruebas de aptitud internas para cubrir en el Hospital Nacional "José A. Esteves", los cargos que seguidamente se detallan:

Clase "F" — Grupo "VI" — Sueldo inicial $ 20.000.

Dos (2) cargos de peón.

Déjase constancia que, además del sueldo inicial indicado, corresponde la liquidación de bonificaciones por antigüedad, salario familiar y peligrosidad.

Serán requisitos para la inscripción:

a) Ser agente de la Secretaría de Estado de Salud Pública u organismo de su jurisdicción.

b) Haber obtenido en los dos (2) últimos años una calificación promedio no inferior a siete (7) puntos.

d) Encontrarse prestando servicios efectivos al momento de formalizar la inscripción (salvo licencia ordinaria anual, razones de salud de corto tratamiento, enfermedad de miembro del grupo familiar, maternidad, matrimonio, duelo o examen), para lo cual el interesado deberá prestar constancia extendida por la dependencia donde realmente cumple tareas.

Supeditado al resultado de las pruebas de aptitud internas y a la disponibilidad de agentes que registre el Servicio Centralizado de Transferencia y Redistribución para el Personal, llámase a pruebas de aptitud abiertas para cubrir los cargos de referencia.

Serán requisitos para la inscripción:

a) Ser argentino nativo, naturalizado o por opción.

b) Ser mayor de 18 años de edad.

c) Haber completado el ciclo de Enseñanza Primaria.

La inscripción permanecerá abierta los días 25 y 26 de setiembre del corriente año, debiendo formalizarse en la Oficina de Personal del Hospital Nacional "José A. Esteves", calle Garibaldi 1661, Temperley, en el horario de 9 a 13.

e.8|9 Nº 4.449 v.9|9|69

INSTITUTO NACIONAL DE SALUD MENTAL

HOSPITAL NACIONAL "JOSE A. ESTEVES"

Expediente Nº 8.191|69

Llámase a concurso interno de oposición para cubrir en el Hospital Nacional "José A. Esteves", los cargos que seguidamente se detallan:

Clase "D", Grupo "V", Sueldo inicial $ 22.200, diez (10) cargos de auxiliar sanitario.

Déjase constancia que, además del sueldo inicial indicado corresponde la liquidación de bonificaciones por antigüedad, complemento de antigüedad, título salario familiar y peligrosidad.

Serán requisitos para la inscripción:

a) Ser agente de la Secretaría de Estado de Salud Pública u organismo de su jurisdicción.

b) Revistar en las clases "D", "E" o "F".

c) Haber obtenido en los dos (2) últimos años una calificación promedio no inferior a siete (7) puntos.

d) Encontrarse prestando servicios efectivos al momento de formalizar la inscripción (salvo licencia ordinaria anual, razones de salud de corto tratamiento, enfermedad de miembro del grupo familiar, maternidad, matrimonio, duelo o examen), para lo cual el interesado deberá presentar constancia extendida por la dependencia donde realmente cumple tareas.

e) Acreditar experiencia en manejo de enfermos mentales y conocimientos elementales de enfermería.

Supeditado al resultado del concurso interno de oposición y a la disponibilidad de agentes que registre el Servicio Centralizado de Transferencia y Redistribución para el Personal, llámase a concurso abierto de oposición para cubrir los cargos de referencia. Serán requisitos para la inscripción:

a) Ser argentino nativo naturalizado o por opción.

b) Ser mayor de 18 años de edad.

c) Haber completado el ciclo de Enseñanza Primaria.

d) Acreditar experiencia en manejo de enfermos mentales y conocimientos elementales de enfermería.

La inscripción permanecerá abierta los días 25 y 26 de setiembre del año en curso, debiendo registrarse en la Oficina de Personal del Hospital Nacional "José A. Esteves", Garibaldi 1661, Temperley, en el horario de 9 a 13. — Juan Carlos Grille, Jefe División Personal.

e.8|9 Nº 4.450 v.9|9|69

INSTITUTO NACIONAL DE SALUD MENTAL

HOSPITAL NACIONAL "JOSE A. ESTEVES"

Expte. Nº 8.190|69

Llámase a concurso interno de antecedentes, títulos y trabajos para cubrir en el Hospital Nacional "José A. Esteves", el cargo que seguidamente se detalla:

Clase "C", Grupo "IV", Sueldo Inicial $ 21.900. — Un (1) Cargo de Médico Asistente (para Clínica Médica).

Déjase constancia que además del sueldo inicial que se indica, corresponde la liquidación de bonificaciones por antigüedad, complemento por antigüedad, adicional de la Carrera Asistencial aprobado por Decreto Nº 10.003|67, salario familiar, peligrosidad y bonificación por título.

Asimismo, procede comunicar que se llama simultáneamente a concurso abierto para proveer el cargo enumerado, hallándose supeditado éste al resultado del concurso interno y a la disponibilidad de agentes que registre el Servicio Centralizado de Transferencia y Redistribución para el Personal. Serán requisitos para la inscripción:

a) Ser ciudadano argentino.

b) Poseer título de Médico expedido o revalidado por Universidad Nacional e inscripto en los organismos correspondientes.

c) Presentar ocho (8) ejemplares escritos a máquina o impresos con la nómina de todos los servicios prestados, antecedentes y títulos legalizados indicando lugares y fechas en estos últimos acompañando además un ejemplar de cada uno de sus hasta diez (10) mejores trabajos.

La inscripción permanecerá abierta durante los días 25 y 26 de setiembre del corriente año debiendo registrarse en la Oficina de Personal del Hospital Nacional "José A. Esteves", Garibaldi 1661, Temperley, en el horario de 9 a 13.

e. 8|9 Nº 4.451 v.9|9|69

INSTITUTO NACIONAL

HOSPITAL NACIONAL JOSE T. BORDA

Expediente Nº 8.822|69

Supeditado a la selección que establece el artículo 1º de la Resolución Nº 1.79|69, acorde al punto Nº 20 del Escalafón General, llámase a concurso interno de oposición para cubrir en el Hospital Nacional "José T. Borda", los cargos que seguidamente se detallan:

Clase "D", Grupo "V", Sueldo Inicial $ 12.900. — Tres (3) cargos de Auxiliar Sanitario (Terapia Ocupacional).

Déjase constancia que, además del sueldo inicial indicado corresponde la liquidación de bonificaciones por antigüedad, complemento de antigüedad, salario familiar, peligrosidad, premio por asistencia y bonificación especial.

Serán requisitos de inscripción:

a) Ser agente de la Secretaría de Estado de Salud Público u organismos de su jurisdicción.

b) Revistar en las Clases "D", "E" o "F".

c) Haber obtenido en los dos últimos años una calificación promedio no inferior a siete puntos

En el caso de personal que cuente con más de un año de antigüedad y menos de dos, podrá intervenir si registra una calificación no inferior a siete puntos.

d) Ser mayor de 18 años de edad.

e) Encontrarse prestando servicios efectivos al momento de efectuar su inscripción, para lo cual deberá presentar constancia extendida por la dependencia donde realmente presta servicios, y acorde con las excepciones que determina el apartado c) del Punto 12 del Decreto Nº 14|64 el Decreto Nº 5.355|64.

f) Acreditar aptitudes en tareas de rehabilitación.

Asimismo procede comunicar que simultáneamente, se llama a concurso abierto de oposición supeditado éste al resultado del concurso interno y a la disponibilidad de agentes registrados en el Servicio Centralizado de Transferencia y Redistribución para el Personal de la Administración Pública Nacional.

Serán requisitos de inscripción para los concursos abiertos:

a) Ser argentino nativo, naturalizado o por opción.

b) Ser mayor de 18 años de edad.

c) Acreditar aptitudes en tareas de rehabilitación.

d) Tener aprobado el ciclo completo de enseñanza primaria.

Las bases de estos concursos pueden solicitarse en el Servicio de Personal del Hospital Nacional "José T. Borda", sito en Barracas 375, (ex Vieytes), todos los días de lunes a viernes de 8 a 13 horas, donde asimismo se recibirán las solicitudes de inscripción en el mismo horario los días 23 y 24 de setiembre, fecha esta última en que cerrará la misma.

e.8|9 Nº 4.452 v.9|9|69

INSTITUTO NACIONAL DE SALUD MENTAL

HOSPITAL NACIONAL "JOSE T. BORDA"

Expediente Nº 8884|69

Supeditado a la selección que establece el Artículo 1º de la Resolución número 1828|69, acorde al punto 20º del Escalafón General, llámase a concurso interno de oposición para cubrir en el Hospital Nacional "José T. Borda", los cargos que seguidamente se detallan:

Clase "D" Grupo VII — Sueldo inicial: $ 11.900.

Veintiún (21) cargos de ayudante enfermero|a.

Déjase constancia que, además del sueldo inicial indicado, corresponde la liquidación de bonificaciones por antigüedad, complemento de antigüedad, salario familiar, peligrosidad, premio por asistencia y bonificación especial.

Serán requisitos de inscripción:

a) Ser agente de la Secretaría de Estado de Salud Pública u organismos de su jurisdicción.

b) Revistar en las clases "D", "E" o "F".

c) Haber obtenido en los dos últimos años una calificación promedio no inferior a siete puntos. En el caso de personal que cuente con más de un año de antigüedad y menos de dos, podrá intervenir si registra una calificación no inferior a siete puntos.

d) Ser mayor de 18 años de edad.

e) Encontrarse prestando servicios efectivos al momento de efectuar su inscripción, para lo cual deberá presentar constancia extendida por la dependencia donde realmente presta servicios, y acorde con las excepciones que determina el apartado c) del Punto 12 del Decreto Nº 14|64 el Decreto número 5355|64.

f) Tener aprobado el ciclo completo de enseñanza primaria.

Asimismo procede comunicar que, simultáneamente, se llama a concurso abierto de oposición supeditado éste al resultado del concurso interno y a la disponibilidad de agentes registrados en el Servicio Centralizado de Transferencia y Redistribución para el Personal de la Administración Pública Nacional.

Serán requisitos de inscripción para los concursos abiertos:

a) Ser argentino nativo, naturalizado o por opción.

b) Ser mayor de 18 años de edad.

c) Tener aprobado el ciclo completo de enseñanza primaria.

Las bases de estos concursos pueden solicitarse en el Servicio de Personal del Hospital Nacional "José T. Borda", sito en Barracas 375 (ex Vieytes), todos los días de lunes a viernes, de 8 a 13 horas, donde asimismo se recibirán las solicitudes de inscripción en el mismo horario los días 23 y 24 de setiembre, fecha esta última en que cerrará la misma.

e.8|9 Nº 4.453 v.9|9|69

INSTITUTO NACIONAL DE SALUD MENTAL
HOSPITAL NACIONAL "JOSE T. BORDA"
Expediente Nº 8874|69

Supeditado a la selección que establece el Artículo 1º de la Resolución número 1792|69, acorde al punto 29º del Escalafón General, llámase a concurso interno de oposición para cubrir en el Hospital Nacional "José T. Borda", los cargos que seguidamente se detallan:

Clase "D" Grupo I — Sueldo inicial: $ 15.400.

Tres (3) cargos de Terapista Ocupacional.

Déjase constancia que, además del sueldo inicial indicado, corresponde la liquidación de bonificaciones por antigüedad, complemento de antigüedad, título, salario familiar, peligrosidad, premio por asistencia y bonificación especial.

Serán requisitos de inscripción:

a) Ser agente de la Secretaría de Estado de Salud Pública u organismos de su jurisdicción.

b) Revistar en las clases "D", "E" o "F".

c) Haber obtenido en los dos últimos años una calificación promedio no inferior a siete puntos. En el caso de personal que cuente con más de un año de antigüedad y menos de dos, podrá intervenir si registro una calificación no inferior a siete puntos.

d) Ser mayor de 18 años de edad.

e) Encontrarse prestando servicios efectivos al momento de efectuar su inscripción, para lo cual deberá presentar constancia extendida por la dependencia donde realmente presta servicios, y acorde con las excepciones que determina el apartado c) del Punto 12 del Decreto Nº 14|64 el Decreto número 5355|64.

f) Poseer título de Terapista Ocupacional, expedido por escuela reconocida por la Secretaría de Estado de Salud Pública.

Asimismo procede comunicar que, simultáneamente, se llama a concurso abierto de oposición supeditado éste al resultado del concurso interno y a la disponibilidad de agentes registrados en el Servicio Centralizado de Transferencia y Redistribución para el Personal de la Administración Pública Nacional.

Serán requisitos de inscripción para los concursos abiertos:

a) Ser argentino nativo, naturalizado o por opción.

b) Ser mayor de 18 años de edad.

c) Poseer título de Terapista Ocupacional, expedido por escuela reconocida por la Secretaría de Estado de Salud Pública.

Las bases de estos concursos pueden solicitarse en el Servicio de Personal del Hospital Nacional "José T Borda", sito en Barracas 375 (ex Vieytes), todos los días de lunes a viernes de 8 a 13 horas, donde asimismo se recibirán las solicitudes de inscripción en el mismo horario los días 23 y 24 de setiembre, fecha esta última en que cerrará la misma.

e.8|9 Nº 4.454 v.9|9|69

INSTITUTO NACIONAL DE SALUD MENTAL
HOSPITAL "Dr. ANTONIO L. ROBALLOS"
Paraná, Entre Ríos

Llámase a concurso para la provisión de una beca de m$n. 50.000 mensuales por el término de un año, para adiestrar y supervisar personal médico y auxiliar en el Hospital "Dr. Antonio L. Roballos" de Paraná, Entre Ríos.

Requisitos:

a) Poseer título de médico expedido por Universidad Nacional o privada reconocida.

b) Acreditar no menos de cinco años de ejercicio en la especialidad.

c) Ser egresado de la Residencia en Psiquiatría del Instituto Nacional de Salud Mental.

d) Presentar dos copias de curriculum vitae.

e) Someterse a una entrevista personal para su evaluación.

Inscripción:

La inscripción se realizará en la División Enseñanza e Investigación, calle Brandsen 2570, Capital, desde el 15 al 19 de setiembre, en el horario de 9 a 12 horas.

e.8|9 Nº 4.457 v.12|9|69

INSTITUTO NACIONAL DE SALUD MENTAL
HOSPITAL "Dr. ANTONIO L. ROBALLOS"
Paraná, Entre Ríos

Llámase a concurso para la provisión de dos becas de m$n. 30.000 mensuales por el término de un año, para especialización y perfeccionamiento en Psiquiatría Clínica y Sanitaria en el Hospital "Dr. Antonio L. Roballos" de Paraná, Provincia de Entre Ríos.

Requisitos:

a) Poseer título de médico expedido por Universidad Nacional o privada reconocida.

b) Presentar dos copias de curriculum vitae.

c) Someterse a una entrevista personal para su evaluación.

Inscripción:

La inscripción se efectuará en el Hospital "Dr. Antonio L. Roballos", de Paraná, Provincia de Entre Ríos, desde el 15 al 19 de setiembre en el horario de 9 a 12 horas.

e.8|9 Nº 4.456 v.12|9|69

INSTITUTO NACIONAL DE SALUD MENTAL

Llámase a Concurso para proveer una beca de m$n. 20.000 mensuales, por el término de un año para colaborar en las investigaciones que se realicen en la asignatura Neuroanatomía con obligación de prestar apoyo en los aspectos docentes al profesor titular de esa materia en el Curso Full-time de Investigadores en Ciencias de la Conducta.

REQUISITOS:

a) Acreditar 2 años como mínimo de experiencia y práctica en un Laboratorio de Histología;

b) Someterse a entrevista personal si el Jurado lo considera oportuno.

INSCRIPCION:

Se realizará en la División Enseñanza e Investigación calle Brandsen 2570, Capital, del 8 al 12 de setiembre inclusive del año en curso en el horario de 9 a 12 horas.

e. 8|9 Nº 4.459 v. 10|9|69.

INSTITUTO NACIONAL DE SALUD MENTAL

Llámase a Concurso para la provisión de una beca de m$n. 35.000 mensuales, por el término de 1 año, para colaborar en la investigaciones que se realicen en la asignatura Neuroanatomía, con obligación de prestar apoyo en los aspectos docentes al profesor titular de esa materia en el Curso Full-time de Investigadores en Ciencias de la Conducta.

REQUISITOS:

a) Ser estudiante o graduado universitario, acreditando conocimiento teóricos y prácticos sobre Neuroanatomía.

b) Someterse a entrevista personal, si el Jurado lo considera oportuno.

INSCRIPCION:

Se realizará en la División Enseñanza e Investigación, calle Brandsen 2570, Capital, del 8 al 12 de setiembre inclusive del año en curso en el horario de 9 a 12 horas.

e. 8|9 Nº 4.460 v. 10|9|69

INSTITUTO NACIONAL DE SALUD MENTAL

Llámase a Concurso para proveer una beca de m$n. 20.000 mensuales por el término de un año para colaborar en las investigaciones químicas que se realicen en el curso Full-time de Investigadores en Ciencias de la Conducta, con obligación de prestar apoyo docente al profesor titular de química.

REQUISITOS:

a) Acreditar amplio conocimiento en técnicas de laboratorio;

b) Someterse a entrevista personal si el Jurado lo estima oportuno.

INSCRIPCION:

Se realizará en la División Enseñanza e Investigación, calle Bradsen 2570, Capital, del 8 al 12 de setiembre inclusive del año en curso en el horario de 9 a 12 horas

e. 8|9 Nº 4.461 v. 10|9|69.

INSTITUTO NACIONAL DE SALUD MENTAL

Llámase a Concurso para proveer una beca m$n. 35.000 mensuales por el término de un año para colaborar en las investigaciones químicas que se realicen en el curso Full-time de Investigadores de Ciencias de la Conducta, con obligación de prestar apoyo docente al profesor titular de química.

REQUISITOS:

a) Ser estudiante o graduado, acreditando amplios conocimientos teóricos y prácticos en química;

b) Someterse a entrevista personal si el Jurado lo estima oportuno.

INSCRIPCION:

Se realizará en la División Enseñanza e Investigación, calle Bradsen 2570, Capital, de 8 al 12 de setiembre inclusive del año en curso en el horario de 9 a 12 horas.

8|9 Nº 4.462 v.10|9|69.

AVISOS OFICIALES
NUEVOS

MINISTERIO DE ECONOMIA Y TRABAJO

Secretaría de Industria y Comercio Interior

Proyecto: (E) Nº 64 — Régimen solicitado: Decreto Nº 5339|68 — Bienes a producir: Tubos de Rayos Catódicos — Posición NADI: 85.21.01.04 (Cinescopios) Posición NABALALC: 85.21.1.01 — Capacidad a instalar: Media: 220.000 TRC — Máxima: 250.000 TRC — Monto de la inversión: HFL. 1.014.714 (Florines holandeses) FOB puerto holandés — Inversión en activo fijo: 108.209.690 $ m|n — Lugar de instalación: La Tablada (Prov. de Buenos Aires). Plazo de iniciación de actividades: 9 meses a partir del despacho directo a plaza. Año 1970.

$ 4.950 a 8|9 Nº 3.338 v.10|9|69.

AVISOS OFICIALES
ANTERIORES

TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA NACION

Por mandato del Tribunal de Cuentas de la Nación se cita, llama y emplaza a D. CARLOS RODRIGUEZ LARCHER para que, dentro de los diez (10 días contados desde la publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería del Tribunal de Cuentas de la Nación (Departamento de Administración, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, 2º piso, oficina 208, Capital Federal) y como perteneciente a la causa fiscal Nº 24|68, la suma de doscientos un mil setecientos diez pesos moneda nacional ($ 201.710 m$n.), con más la de mil seiscientos ochenta pesos moneda nacional (m$n. 1.680), y con más lo que resultare de la publicación del presente, importe cuyo pago se le intima en virtud de lo dispuesto en la resolución Nº 2064, de fecha 3 de agosto previniéndosele que en caso de incumplimiento se procederá judicialmente a hacer efectiva la obligación. — César Aguirre Legarreta, secretario.

e. 5|9 Nº 4.422 v. 9|9|69.

LICITACIONES
NUEVAS

MINISTERIO DEL INTERIOR

Secretaría de Gobierno

POLICIA FEDERAL
Licitación Pública Nº 70

Fíjase el día 12 de setiembre de 1969, a las 11 horas, para que tenga lugar en la Sección Licitaciones y Compras, Av. Belgrano 1549, 4º piso, T. E. 38-2401, Capital (donde podrán solicitarse informes y Pliego de Bases y Condiciones) en presencia de los interesados que concurran, la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública número 70 "para la adquisición de madera de distinto tipo y medidas, hojas chapadur y laminado plástico, con destino a la sección Talleres".

e.8|9 Nº 4.424 v.9|9|69

Secretaría de Cultura y Educación

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION TECNICA
SUPERVISION FINANCIERA Y CONTABLE
Expediente Nº 2.707|69
Resolución Nº 1.383

Llámase a Licitación Pública Nº 1.004, para el día 12 de setiembre 69, a las 16 horas, cuya apertura tendrá lugar en Registraciones y Liquidaciones, Bartolomé Mitre 3345, planta baja, Buenos Aires, para la provisión de Máquinas — Herramientas (Garlopas de pie, Cepilladoras — Tupí — Sierras sinfín — Bombos para Bordonear — Cilindro para Hojalatero — Guillotinas — Pestañadoras — Amoladoras — Amoladoras de Pedestal — Fresadora Universal — Limadoras Mecánicas Monopolea — Serruchos para Cortar Metales — Soldaduras Eléctrica por Puntos.

Consulta y Entrega de Pliegos: En la Dependencia citada, de 13 a 17 horas.

e.8|9 Nº 4.425 v.9,9|69

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA
FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS
Escuela Superior de Odontología

Prórroga para la licitación pública Nº 1, Expediente 844-198.583|67. — Adquisición de Instrumental para Cátedras de Odontología.

Llámase a Licitación Pública Nº 1|969, para la adquisición de instrumental, accesorios, equipos, sillones, unidades completas, equipos de Rayos X, etc., destinados a las Cátedras de la Escuela Superior de Odontología de la Facultad de Ciencias Médicas.

Fecha y hora de apertura: 26 de setiembre de 1969, a las 13. — Presupuesto oficial aproximado: $ 42.000.000. — Lugar de retiro de los pliegos: Oficina de Contrataciones de la Universidad, calle 7, Nº 776, La Plata, en horario administrativo. — Lugar de presentación de ofertas: Oficina de Contrataciones. Valor del pliego: $ 5.000.

Director General de Administración.

e.8|9 Nº 4.426 v.12|9|69

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE ODONTOLOGIA
Licitación Pública Nº 1
Expediente Nº 24.162

Llámase a Licitación Pública, a fin de adquirir Instrumental Científico con destino a distintas cátedras de esta Facultad.

El acta de apertura de las propuestas tendrá lugar el día 3 de octubre de 1969, a las 11 horas, en el local de Contaduría, División de Patrimonio y Gastos, sita en la Ciudad Universitaria, Pabellón Argentina, Estafeta Nº 32, Córdoba.

Por pliego de condiciones y cláusulas particulares, dirigirse a la citada dirección en días hábiles dentro del horario de 8 a 13 horas.

Córdoba, 29 de agosto de 1969. — Abel Romero Nóblie, secretario.

e.8|9 Nº 4.463 v.12|9|69

UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
Licitación Pública Nº 1|69

Llámase a Licitación Pública para la provisión de aparatos, instrumentos y equipos para el equipamiento técnico y de investigación científica de esta Facultad. — La apertura de las Propuestas tendrá lugar el día 23|9|1969, a hs. 12, en el Despacho del Sr. Contador de esta Facultad, calle Buenos Aires 177, Salta. — Los Pliegos de Condiciones y Especificaciones pueden ser solicitados en esta Casa en el domicilio expresado precedentemente.

e.8|9 Nº 4.427 v.9|9|69

Secretaría de Comunicaciones

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Expte. Nº 12.233-SC|69

Llámase a Licitación Pública, cuya apertura tendrá lugar el día 12 de setiembre de 1969 a las 11, en el Distrito 12º (Paraná), para contratar el arrendamiento de un inmueble construido o a construir para el funcionamiento de la oficina "Urdinarrain" (Distrito 12º, Paraná), dependiente del mismo.

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir al precitado Distrito o a la Sección Locaciones y Contrataciones de Transportes (D. A.) calle Corrientes 132, 6º piso, local 640, Correo Central (Buenos Aires), de lunes a viernes, de 8 a 20.

Director General de Administración.

e.8|9 Nº 4.428 v.9|9|69

MINISTERIO DE ECONOMIA Y TRABAJO

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a licitación pública para la reforma de la iluminación en la planta baja del edificio de su Casa Central. — La apertura de las propuestas se efectuará en la Gerencia Departamental de Administración, el 16|10|69, a las 15 horas. — Retirar la documentación en la Subgerencia de Inmuebles y Construcciones, Bmé. Mitre 326, 4º piso, Of. 429, Capital. — Valor del Pliego: m$n. 6.000.

e.8|9 Nº 4.429 v.26|9|69

Secretaría de Agricultura y Ganadería

DIRECCION GENERAL DE PARQUES NACIONALES
Ley 12.103
Santa Fe 690 - Buenos Aires - República Argentina

Llámase a Licitación Pública Nº 142, Expediente Nº 2292|69 "Adquisición maquinas para equipo caminero: consiste camion tractor, camiones con caja volcado-

ra, carretón semiacoplado, motoniveladoras, cargadores frontales sobre neumáticos, compresores de aire remolcables.
Apertura: El día 21 de octubre de 1969, a las 16 horas, en Santa Fe 690, 1º piso, Capital, únicamente. — Precio del pliego: $ 25.000 m$n. — Régimen de financiación: De acuerdo a la circular B-612 del Banco Central de la República Argentina.
e.8|9 Nº 4.430 v.17|9|69

Secretaría de Hacienda

CAJA NACIONAL DE AHORRO POSTAL

Licitación Pública Nº 10|969
Apertura: 3|octubre|1969, 13: Construcción de un edificio para sucursal de esta Caja, en la calle Córdoba Nº 873, de la Ciudad de Corrientes.
Pliego de condiciones y presentación de las ofertas: División Compras, 1er. piso, Hipólito Yrigoyen 1770, Capital Federal, de 12 a 17,30, o, en la Sucursal Corrientes, Fray José de la Quintana 705, de 7 a 12,30.
e.8|9 Nº 4.455 v.17|9|69

Secretaría de Energía y Minería

GAS DEL ESTADO
LICITACIONES PUBLICAS

7.585: Cont. vehículos p gasoducto Neuquén. Bahía Blanca. — Apert. 26,9,69: 10 horas.
7.586: Transporte cargas generales desde Gran Bs. As. al Sur del país. — Apert. 3,10 69: 10 horas.
7.587: Transporte cilindros e|Ptas. Luján de Cuyo (Mendoza) y San Juan (Villa Krause). — Apert 8 10 69: 9.30 horas.
7.588: Transporte cilindros e.Ptas Luján de Cuyo (Mendoza) y Villa Mercedes (San Luis). — Apert. 8|10,69: 10.30 horas.
7.589: Transporte cilindros e|Ptas Córdoba y La Falda (Córdoba). — Apert 8.10|69: 11.30 horas.
Retirar pliegos: Alsina 1170, de 7 a 14 horas.
e.8|9 Nº 4.464 v.9|9|69

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
ADMINISTRACION PLAZA HUINCUL
Provincia de Neuquén

Licitación Pública Nº [illegible]: s|Construcción de un edificio para mediciones físicas y perfilaje y punzados en campamento Central (Plaza Huincul), por ajuste alzado.
Apertura: Yacimiento Plaza Huincul, 3|10|69, 11 horas.
Pliegos: Avda. Roque S. Peña 777 — Capital Federal — Yacimientos Plaza Huincul, Mendoza y Comodoro Rivadavia, Valor $ 6.000,00 m$n.
e.8|9 Nº 4.431 v.19|9|69

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
GERENCIA DE SUMINISTROS

Lic. Pública Nº 638|69 - Papelería.
Apertura: 26|9|1969.
Pliegos: Sarmiento 770 - Capital.
e.8|9 Nº 4.465 v.12|9|69

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
GERENCIA DE SUMINISTROS

Lic. Pública Nº 641|69 - Topadora.
Apertura: 2|10|1969.
Pliegos: Sarmiento 770 - Capital.
e.8|9 Nº 4.466 v.19|9|69

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
COMITE EJEC. DE PRODUCCION

Lic. Pública Nº 642|69 - Aparatos individuales de bombeo.
Apertura: 8|10|1969.
Valor: m$n. 10.000,00.
Lic. Pública Nº 644|69 - Galpones metálicos para taller y depósitos.
Apertura: 20|10|1969.
Valor: m$n. 5.000,00.
Pliegos: R. S. Peña 777 — 7º piso — Capital.
e.8|9 Nº 4.467 v.19|9|69

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
COMITE EJEC. DE PRODUCCION

Lic. Pública Nº 643|69 - Grúa autotransportable.
Apertura: 7|10|1969.
Lic. Pública Nº 645|69 - Martillos neumáticos para perforación.
Apertura: 27|10|1969.
Valor: m$n. 5.000.00.
Ventas: R. S. Peña 777 — 7º piso — Capital.
Pliegos: Sarmiento 770 - Capital.
e.8|9 Nº 4.468 v.12|9|69

Secretaría de Obras Públicas

DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA
Departamento Distrito Buenos Aires

Llámase a Licitación Pública Nº 3988-DBA. hasta el día 16 de setiembre de 1969, a las 16 horas, para la provisión de repuestos para grupos electrógenos de 75 y 50 KVA.
Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Arquitectura, Departamento Distrito Buenos Aires. Avda. 9 de Julio 1925, piso 17, Capital Federal.
Valor del pliego $ 60,00.
e.8|9 Nº 4.432 v.9|9|69

DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA
Distrito Capital

Llámase a Licitación Pública Nº 714-MC hasta el día 12 de setiembre de 1969, a las 14 horas. Provisión solamente de acondicionadores de aire.
Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Arquitectura, Distrito Capital, calle Avda. 9 de Julio Nº 1925, piso 21.
Valor del Pliego: m$n. 50,00.
e.8|9 Nº 4.433 v.9|9|69

Secretaría de Transporte

ADMINISTRACION GENERAL DE PUERTOS

Llámase a Licitación Pública 95 69, con apertura en Suministros Compras de la Administración General de Puertos sita en Rivadavia 578, 1er. piso, of. 104, Capital Federal, el día 20 de octubre de 1969, a las 15 horas, para la adquisición de 3 grúas sobre camión de 60 toneladas de capacidad máxima.
Retiro de pliegos al precio de m$n. 3.000,— en la dirección nombrada de lunes a viernes, en el horario de 12.30 a 17.30 horas.
e.8|9 Nº 4.434 v.17|9|69

ADMINISTRACION GENERAL DE PUERTOS

Llámase a Licitación Pública Nº 96|69, con apertura en Suministros Compras de la Administración General de Puertos, sita en Rivadavia 578, 1er. piso, of. 104, Capital Federal, el día 17 de setiembre de 1969, a las 15 horas, para la provisión de 291 trajes gris de verano sobre medida y por talles y 275 trajes azul invierno sobre medida y por talles.
Retiro de pliegos —sin cargo— en la dirección nombrada, de lunes a viernes, en el horario de 12 a 19 horas.
e.8|9 Nº 4.435 v.9|9|69

SUBTERRANEOS DE BUENOS AIRES
DEPARTAMENTO COMPRAS Y SUMINISTROS
Bartolomé Mitre 3342 - Buenos Aires

Licitación Pública Nº 4391 69.
Apertura: 23 9|69, a las 9 horas.
Juego de engranaje y piñón, caja grasera, disco de freno y caja de empalme.
Licitación Pública Nº 4413 69.
Apertura: 23|9|69, a las 9 5 horas.
Zapatas de freno, porta zapatas y eje para porta zapata.
Pliegos: Bartolomé Mitre 3342, de 8 a 11.30 horas.
e.8|9 Nº 4.436 v.9|9|69

Ferrocarril General San Martín

Licitación Pública Nº 435|69. Junín. Taller de coches y vagones. Sala de prueba para coches con aire acondicionado (construcción de túnel) — Apertura: 13|10|69, a las 14 horas — Pliego de condición $ 3.000. — Base de licitación $ 500.
Retiro de pliegos en Avda. Santa Fe 4636, 2º piso, oficina 221, Capital Federal, de lunes a viernes de 13 a 18 horas, y en Distrito Vía y Obras, Junín, Roque Sáenz Peña 494.
e.8|9 Nº 4.437 v.19|9|69

FERROCARRIL GENERAL ROCA
Departamento Abastecimiento

Llama a Licitación Pública:
Licit. Nº C.182. — Descripción: Por la concesión de un quiosco de 5,94 m2. ubicado en el Hall de la Estación Plaza Constitución.
Apertura: Día 30|9|69. — Hora 9.
Precio del Pliego: $ 500.
Licit. Nº 7.205. — Descripción: Tableros aviso de peligro "Cruz de San Andrés" y tablero con la inscripción "Cuidado con los trenes".
Apertura: Día 1|10|69. — Hora 9.
Precio del Pliego: $ 1.000.
Licit. Nº GI.4691. — Descripción: Máquina impresora tipográfica automática. Alternativa: Material a importar.
Apertura: Día 23|10|69. — Hora 9.
Precio del Pliego: $ 1.000.
Licit. Nº GI.4.692. — Descripción: Cojinetes a rodillos para gorrón de vagones. Altern.: Material a importar.
Apertura: 23|10|69. — Hora: 10.
Precio del Pliego: $ 500.
Los pliegos de condiciones pueden consultarse y|o adquirirse en el Departamento Abastecimiento Remedios de Escalada (Secc. Muestrario), todos los días hábiles menos sábados de 8 a 13 horas. La Licitación C.182 también podrá ser consultada en la Secc. de Concesiones de Espacios y Locales Oficina 117, 1er. piso, Plaza Constitución, todos los días hábiles menos sábados de 12 a 19 horas.
Las propuestas serán recibidas en la Oficina de Mesa de Entradas del Departamento Abastecimiento Remedios de Escalada los días hábiles menos sábados de 7 a 14 horas hasta el día anterior a la apertura de cada licitación y el día de la misma hasta la hora fijada, en la Oficina de Aperturas del citado Departamento en Remedios de Escalada.
e.8|9 Nº 4.438 v.19|9|69

FERROCARRIL GENERAL MITRE
Departamento Abastecimiento
LICITACION PUBLICA Nº 781|69

Apertura de propuestas: 12|9|69 a las 13 horas.
Se hace notar que en el Art. 6º (Cotizaciones de precios) de las Condiciones Particulares, en el renglón Furgones, columna Alistamiento, deberá leerse 0,05; como así también que la fecha de apertura ha sido prorrogada para el día 19|9|69 a las 17 horas.
Consulta y retiro de pliegos en Tesorería Buenos Aires, Av. Dr. J. M. Ramos Mejía 1302, p. b., Of. 11, o en Tesorería Rosario, Av. Wheelwright y Av. Corrientes, de lunes a viernes hábiles, en Buenos Aires: de 10 a 15 hs., en Rosario: de 8 a 12 horas.
e.8|9 Nº 4.439 v.12|9|69

FERROCARRIL GENERAL BELGRANO

Llámase a Licitación (Expte. Nº 19.066|69) para la contratación del servicio de lavado, desinfección y planchado ropa de trenes en Roperías Boulogne Sur Mer y Buenos Aires.
Informes y retiro de pliegos, Av. Maipú Nº 4 (Capital Federal), Oficina 35, Planta Baja, de 13 a 17 horas.
Apertura de propuestas: 23|9|1969, hs. 15. — La Administración.
e.8|9 Nº 4.440 v.19|9|69

FERROCARRIL GENERAL URQUIZA
Departamento Abastecimiento

Llama a Licitación Pública para la provisión de:
Licit. Nº 1323-C. — Descripción: Alambre cobre trefilado. — Cable flexible cobre.
Apertura: Día 30|9|69. — Hora: 15.
Precio del Pliego: $ 3.500.
Licit. Nº 1324-C. — Descripción: Arandelas elásticas para bulones de vía.
Apertura: Día 30|9|69. — Hora 16.
Precio del Pliego: $ 2.000.
Licit. Nº 1325-C. — Descripción: Resortes suspensión bogie - elásticos.
Apertura: 30|9|69. — Hora 17.
Precio del Pliego: $ 2.000.
Retiro Pliegos: Abastecimiento Lacroze, Oficina Mesa de Entradas, 5to. piso, Est. Fdco. Lacroze, Capital. Días hábiles de 12.30 a 16.30 hs. (T. E. 55-9218) o Abastecimiento Paraná de 8 a 11 horas.
e.8|9 Nº 4.441 v.19|9|69

MINISTERIO DE DEFENSA

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
DIRECCION PRODUCCION
Departamento Abastecimiento
División Compras
Sección Programación de Compras y Licitaciones
T. E. 771-3373

Llámase a licitación pública Nº 146|69 para el día 3 de octubre de 1969 a las 11 horas, por la provisión de un Determinador de Azufre.
Por pliego de condiciones dirigirse a esta Dirección General, División Compras, Piso 1º, Oficina 148, lugar donde se realizará la apertura de la citada licitación.
El Director General.
e.8|9 Nº 4.442 v.9|9|69

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
DIRECCION PRODUCCION
Departamento Abastecimiento
División Compras
Sección Programación de Compras y Licitaciones

Llámase a licitación pública Nº 141|69 para el día 3 de octubre de 1969 a las 10 horas, por la provisión de un equipo para tratamiento térmico.
Por pliego de condiciones dirigirse a esta Dirección General, División Compras, Piso 1º, Oficina 148, lugar donde se realizará la apertura de la citada licitación.
El Director General.
e.8|9 Nº 4.443 v.9|9|69

Secretaría de Salud Pública

INSTITUTO NACIONAL DE LA SALUD

Llámase a licitación pública Nº 8|69 INS para el día 12 Set. 1969 a las 13 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan con destino al Instituto Nacional de la Salud, y durante el año 1969.
La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento Administrativo (Sección Contrataciones), Martínez de Hoz y Marconi, de Villa Sarmiento (Partido de Morón, Prov. de Buenos Aires), debiendo dirigirse para el pliego e informes al citado Departamento o a la Dirección General de Administración (Departamento de Contrataciones - Contrataciones Centralizadas, sito en Defensa 192, 4º piso, de Capital Federal.
Las necesidades se refieren a: Brin liso de algodón, crea, raso de algodón, tela "Nido de Abeja", frazadas de una plaza y para cuna de niños, lanillas para banderas, etc.
Villa Sarmiento, 8 de Setiembre de 1969. — El Director General.
e.8|9 Nº 4.444 v.9|9|69

INSTITUTO NACIONAL DE LA SALUD

Llámase a licitación pública Nº 9|69 INS para el día 24 Set. 1969 a las 14 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan con destino al Instituto Nacional de la Salud, y durante el año 1969.
La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento Administrativo (Sección Contrataciones), Martínez de Hoz y Marconi, de Villa Sarmiento (Partido de Morón, Prov. de Buenos Aires), debiendo dirigirse para el pliego e informes al citado Departamento o a la Dirección General de Administración (Departamento de Contrataciones - Contrataciones Centralizadas, sito en Defensa 192, 4º piso, de Capital Federal.
Las necesidades se refieren a: Provisión e instalación de una central telefónica automática combinada para servicio externo e interno, un equipo especial de comunicación para la Dirección del establecimiento, un equipo busca personas con el sistema de micrófono amplificador y altoparlante y un equipo busca personas para llamados de enfermos.
Villa Sarmiento, 8 de Setiembre de 1969. — El Director General.
e.8|9 Nº 4.445 v.17|9|69

LICITACIONES ANTERIORES

PRESIDENCIA DE LA NACION

Secretaría General

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Departamento Suministros - Balcarce 50, Planta Baja - T. E. 46-9841, internos 470|471 - Capital.

LICITACION PUBLICA Nº 364:
Llámase a licitación pública para el día 6 de octubre de 1969, a las 17 horas, a efectos de contratar los trabajos de remodelación de locales sanitarios en la Casa de Gobierno.
El pliego de condiciones con las especificaciones se encuentra a disposición de los interesados en las oficinas del Departamento Suministros, en el horario de 13 a 17 horas, donde tendrá lugar el acto de apertura.
Presupuestos Oficial: $ 13.700.000.
Valor del Pliego: $ 1.000.
e.1|9 Nº 4.309 v.12|9|69

MINISTERIO DEL INTERIOR

Secretaría de Cultura y Educación

COMISION LEY 11.333 ART. 6º

Llámase a licitación pública:
Nº 766 — Para el día 17 de setiembre de 1969, a las 15.30, para la provisión y colocación de tabiques modulares para aulas complementarias Hospital Escuela "José de San Martín". — Pliego: m$n. 4.000.
Nº 767 — Para el día 17 de setiembre de 1969, a las 16 horas, para la provisión de ficheros índices electromecánico de pacientes con destino al Hospital Escuela "José de San Martín". — Pliego: m$n. 300.
Los pliegos podrán ser consultados o retirados en la Sección Suministros de la Comisión Ley 11.333, Art. 6º, José E. Uriburu 860, piso 1º, Capital, de 13 a 18 30 horas.
Buenos Aires, setiembre 5 de 1969.
El Secretario Administrativo.
e. 5|9 Nº 4.387 v. 8|9|69.

COMISION LEY 11.333 - ART. 6º

Llámase a Licitación Pública Nº 765 para el día 19 de setiembre de 1969, a las 15 horas, para la ejecución por contrato por el sistema denominado "Ajuste Alzado", de las obras de renovación de la pintura existente en la Planta Subsuelo del Edificio de

Facultades de Medicina, Farmacia y Bioquímica y de Odontología de la Universidad de Buenos Aires. - Presupuesto Oficial: $ 10.193.026 m|n. - Pliego: $ 3.000 m|n. - Garantía: 1 o|o sobre el monto del Presupuesto Oficial.

Los pliegos podrán ser consultados o retirados en la Sección Suministros de la Comisión Ley 11.333 - Art. 6° - José Evaristo Uriburu 860 - piso 1° - Capital, de 13 a 18,30 horas.

Buenos Aires, 29 de agosto de 1969.

e.29|8 N° 4.244 v.11|9|69

COMISION LEY 11.333 Art. 6°

Llámase a Licitación Pública N° 768 - Para el día 17 de setiembre del año 1969, a las 15 horas, para la dotación de un servicio de vigilancia que concurra a preservar los bienes y las personas por un período de tres años en el Hospital Escuela "José de San Martín". Presupuesto Oficial m$n. 64.800.000. — Pliego: m$n. 1.000. — Garantía 1 o|o sobre el monto del presupuesto oficial.

Los pliegos podrán retirarse o consultarse en la Sección Suministros de la Comisión Ley 11.333 Art. 6°, José E. Uriburu 860, 1er. piso, Capital, de 13 a 18.30 horas. — Buenos Aires, agosto 19 de 1969. — El Secretario Administrativo.

e.19|8 N° 4.091 v.8|9|69

DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA EDUCACIONAL

Llámase a Licitación Pública N° 3|Set|69 para adjudicar la obra: "Trabajos generales y de conservación —por el sistema de coste y costas— en los edificios afectados a servicios administrativos de la Secretaría de Estado de Cultura y Educación".

Presupuesto oficial m$n. 15.000.000.
Valor del pliego m$n. 2.000

La apertura de las propuestas se efectuará en el Grupo de Trabajo Servicios Técnicos de la Dirección Nacional de Arquitectura Educacional, Talcahuano 1261 — Piso 3°, Capital Federal, el día 19 de setiembre de 1969, a las 15 horas.

Los pliegos pueden consultarse y|o retirarse en la cita repartición, los días hábiles de 14 a 18 horas. T. E. 42-9348.

e.1|9 N° 4.324 v.12|9|69

DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA EDUCACIONAL

Llámase a Licitación Pública N° 4|Set|69, para adjudicar la obra: "Trabajos generales de conservación —por el sistema de coste y costas— en los edificios educacionales y de cultura de la Secretaría de Estado de Cultura y Educación.

Presupuesto oficial m$n. 15.000.000.
Valor del pliego m$n. 2.000

La apertura de las propuestas se efectuará en el Grupo de Trabajo Servicios Técnicos de la Dirección Nacional de Arquitectura Educacional, Talcahuano 1261 — Piso 3° Capital Federal el día 19 de setiembre de 1969 a las 16 horas.

Los pliegos pueden consultarse y|o retirarse en la cita repartición los días hábiles de 14 a 18 horas. T. E. 42-9348.

e.1|9 N° 4.325 v.12|9|69

UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN
DIRECCION DE CONSTRUCCIONES UNIVERSITARIAS
Ayacucho 471
S. M. de Tucumán

Llama a licitación pública N° 3|69, para el día 26 de setiembre de 1969, a horas 17, para contratar la ejecución de la obra "Gas Exterior — Obra N° 6, Localización Universitaria — IIIa Etapa", en el solar de Avda. Independencia y Frías Silva S. M. de Tucumán, por el sistema de unidad de medida, con un presupuesto oficial de $ 9.626.471. (nueve millones seiscientos veintiséis mil cuatrocientos setenta y un pesos m|n de c|l.). Precio del legajo pesos 3.000, que podrá ser retirado de la Dirección de Construcciones Universitarias donde tendrá lugar el acto de apertura de propuestas. — Ing. Félix Monroy, Director.

e. 5|9 N° 4.388 v. 12|9|69.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN
FACULTAD DE BIOQUIMICA, QUIMICA Y FARMACIA
Expte. N° 51.258-C-969

Llámase a Licitación Pública N° 1-969 para el día 3|10|969 a horas 10. para la provisión de Instrumental Científico con destino a Institutos y Cátedras de esta Facultad.

La licitación se llevará a cabo en el local de División Administrativa de la misma, Ayacucho 482. — Para antecedentes recurrir a la mencionada dirección o a la representación universitaria en Buenos Aires, Uruguay 864, 2° Piso, Of. 205.

Firmado: Dra. Aída A. Pesce de Ruiz Holgado. — Decana. — Firmado: Proc. Nac. Dardo M. Soria, secretario.

San Miguel de Tucumán, Agosto 28 de 1969.

e.4|9 N° 4.359 v.10|9|69

UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN
Dirección de Construcciones Universitarias
Ayacucho 471 - S. M. de Tucumán
Expte. N° 18.131.69

Llama a Licitación Pública N° 2|69, para el día 22 de setiembre de 1969, a horas 17, para contratar la ejecución de la obra "Electricidad Exterior Obras de Localización III Etapa", en solar de avenida Independencia y Frías Silva, S. M. de Tucumán, por el sistema de Unidad de Medida, con un presupuesto oficial de $ 48.442.723,— (Cuarenta y ocho millones cuatrocientos cuarenta y dos mil setecientos veintitrés pesos m|n. de c|l.).

Precio del legajo $ 5.000,— que podrá ser retirado de la Dirección de Construcciones Universitarias donde tendrá lugar el acto de apertura de propuestas. — Fdo.: Ing° Félix Monroy, Director.

e.2|9 N° 4.327 v.9|9|69

Secretaría de Justicia

SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL
(Exped. D.2267|69 D.N.)

Llámase a Licitación Pública N° 49, cuya apertura tendrá lugar el día 15|9|1969, a las 14 horas, en la División Contrataciones - DN - Paso 550, piso 3°, Capital Federal, para la adquisición de Automotores.

Informes y Pliegos: Dirigirse a la mencionada División los días laborables de 13 a 18 horas. — El Director de Administración.

e.28|8 N° 4.221 v.8|9|69

Secretaría de Comunicaciones

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

Licitación Pública N° 108-P|69. 22|9|69, a las 11,30 horas, por la adquisición de 260 automotores tipo "furgoncito".

Pliego de condiciones, informes, entrega y apertura de propuestas, en la Dirección de Abastecimientos, Av. La Plata N° 1540, Piso 3°, Capital Federal. Horario de atención de 8,30 a 17,30 horas.

e.1|9 N° 4.285 v.12|9|69

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
N° 369.DA|69

Se comunica que la apertura de la Licitación Pública N° 100-P|69, que estaba programada para el día 8|9|69 a las 11,30 horas, ha sido postergada para el día 24|10|69, a las 9,30 horas.

La misma ampara la adquisición de los elementos constitutivos de un sistema a flujo continuo de aire seco de protección y alarma para la red de cables de 60 centrales telefónicas.

Pliego de condiciones, informes, entrega y apertura de propuestas, en la Dirección de Abastecimientos, Av. La Plata N° 1540, piso 3°, Capital Federal. Horario de atención de 8,30 a 17,30 horas.

e.29|8 N° 4.246 v 11|9|69

MINISTERIO DE ECONOMIA Y TRABAJO

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a licitación pública para la ejecución de los trabajos que a continuación se detallan:

Filial y Trabajo: — Oficina Ferro Banco — Construcción local en hall Est. Retiro FCGBM. — Fecha, Apertura — 23|9|69 — Valor Pliego: — Pesos 1.500 — Filial y Trabajo — Villa Hernandarias (E. R.) — Provisión y colocación instalaciones fijas. — Fecha Apertura: — 24|9|69. — Valor Pliego: — $ 1.000 — Filial y Trabajo — Casa Central. — Provisión artefactos de iluminación. — Fecha Apertura. — 25 9|69 — Valor Pliego: $ 1.000. — Filial y Trabajo — Cosquín (Cba.) — Provisión y colocación de instalaciones fijas. — Fecha Apertura. — 26|9|69. — Valor Pliego. — $ 1.000.

La apertura de las propuestas se efectuará en la Gerencia Departamental de Administración — Subgcia. de Inmuebles y Construcciones, a las 15 horas. Retirar la documentación en las filiales titulares y en la citada dependencia, Bmé Mitre 326, 4° piso, local 429, Capital Federal.

e. 5|9 N° 4.389 v. 9|9|69.

Secretaría de Hacienda

DIRECCION NACIONAL DE ADUANAS
DIRECCION DE ADMINISTRACION.

Llámase a licitación pública N° 17|69, para la adquisición de aparatos para la instalación de un laboratorio de análisis químicos.

Apertura: 26|9|69, a las 16 hs., (División Contrataciones).

Retiro de pliegos: División Contrataciones, Azopardo 350, 3° piso, Capital, de lunes a viernes de 13 a 18:30 hs.

e. 5|9 N° 4.417 v. 16|9|69.

LOTERIA DE BENEFICENCIA NACIONAL Y CASINOS
(Expediente N° 360.477|69)

Llámase a licitación pública para la adquisición de 400.000 fichas de material plástico (poliester) valor nominal m$n. 2.

La apertura de las propuestas se realizará el día 19 de septiembre de 1969, a las 15 horas.

Pliegos de condiciones y presentación de propuestas, Santiago del Estero 126|40, Capital Federal (División Compras y Contrataciones, 4° piso, T. E. 37-2868).

e.3|9 N° 4.355 v.12|9|69

Secretaría de Industria y Comercio Interior

FERRODINIE E.N.

Llámase a Licitación Pública N° 78. Apertura 22|9|69, a las 11 horas. Para la provisión de 435.850 Kg. hierro cuadrado para clavos de vías tipo A. Consultas y adquisición de pliegos de 7 a 15 horas en Paso de la Patria 1557 — Avellaneda— donde serán abiertos los sobres el día y hora indicados. Valor del pliego m$n. 5.000.— T.E. 208-8051|6.

e.1|9-N° 4.313-v.12|9|69

Secretaría de Energía y Minería

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA
Empresa del Estado

Llámase a Licitación Pública número 69|69, a realizarse el día 23 de setiembre de 1969, a las 15 horas, para la provisión de medidores de aislación (óhmetros), tester múltiple, indicadores de secuencia, wattímetros, variador de tensión, reloj de tiempos cortos, puentes de Wheatstone para medir resistencia, pinzas universales, pinzas amperimétrica-voltimétrica.

La documentación cuyo valor es de m$n. 1.000, podrá consultarse o adquirirse en la Gerencia de Compras (Licitaciones), Corrientes 531, 2° piso, derecha, Capital Federal, todos los días hábiles de 12 a 16 horas, siendo obligatoria su adquisición por parte de los oferentes.

Apertura de propuestas en esta Empresa, Sala de Licitaciones, Corrientes 531, 2° piso, derecha, Capital Federal.

e.5|9 N° 4.418 v.11|9|69

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA
Empresa del Estado

Llámase a licitación pública N° 68|69, a realizarse el día 10 de noviembre de 1969, a las 15 horas, para la Provisión de dos Generadores Sincrónicos de 9.500 Kva. cada uno, accionados por turbinas hidráulicas para ser instalados en la Central Río Hondo-Santiago del Estero, cuyo presupuesto oficial es de m$n. 88.725.000, parcialmente financiado por el Banco Interamericano de Desarrollo (B.I.D.).

La documentación puede ser consultada o adquirida en las oficinas de la Gerencia de Compras (Licitaciones) Corrientes 531, 2° piso, derecha, Capital Federal, todos los días hábiles de 12 a 16 horas; o en las de la Gerencia Regional Norte, calle Monteagudo 660, de la Ciudad de Tucumán, de 9 a 13 horas.

Cada oferente tiene la obligación de adquirir un juego completo de la documentación, cuyo precio es de m$n. 20.000 para el primer juego y de m$n. 5.000 para cada juego adicional.

Apertura de propuestas en esta Empresa, Sala de Licitaciones, Corrientes 531, 2° piso, derecha, Capital Federal.

e.2|9 N° 4.339 v.8|9|69

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA
Empresa del Estado

Llámase a licitación pública N° 67|69, a realizarse el día 29 de setiembre de 1969, a las 15 horas, para la provisión de repuestos para motores Man (leva de inyección, botadores, elementos p|bomba inyección combustible, juntas, buje de perno de pistón, balancín para válvula, cojinetes de bancada, válvula de escape, aros, resortes, equipo cilindro motriz, pistón motriz, bulones de biela, etc.).

La documentación cuyo valor es de m$n. 1.000, podrá consultarse o adquirirse en la Gerencia de Compras (Licitaciones), Corrientes 531, 2° piso, derecha, Capital Federal, todos los días hábiles de 12 a 16 horas, siendo obligatoria su adquisición por parte de los oferentes.

Apertura de propuestas, en esta Empresa, Sala de Licitaciones, Corrientes 531, 2° piso, derecha, Capital Federal.

e 2|9 N° 4.340 v.8|9|69

GAS DEL ESTADO
Licitaciones Públicas

7.582: Distrib. Cilindros en Llavallol. — Apert. 30|9|69; 9 hs.

7.583: Ad. camiones carrozados. — Apert. 30|9|69; 10 hs.

Retirar pliegos Alsina 1170 — Capital de 7 a 14 hs.

e.4|9 N° 4.372 v.15|9|69

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
Comité Ejec. Industrial y Comercial

Licitación Pública N° 479|69: Equipo especial para abastecimiento de aerocombustibles.

Dispuesta 15|9|1969. — Se prorroga su apertura para el 16 de octubre de 1969, a las 10 horas.

Pliegos: Sarmiento 770, Capital.

e.5|9 N° 4.419 v.9|9|69

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
Comité Ejec. de Producción

Licitación Pública N° 622|69: Conjunto completos de cabezas y colgadores de cañerías revestidoras. — Apertura: 29|9|1969.

Licitación Pública N° 631|69: Camiones. — Apertura: 3|10|1969. — Valor: m$n. 10.000.

Pliegos: Sarmiento 770, Capital.

Ventas: R. S. Peña 777, 7° piso, Capital.

e.4|9 N° 4.366 v.17|9|69

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
Comité Ejec. de Producción

Licitación Pública N° 623 69: Repuestos para bombas National. — Apertura: 8|10|1969.

Licitación Pública N° 624|69: Repuestos para equipo perforadores Ideco. — Apertura: 9|10|1969.

Licitación Pública N° 625|69: Motores Diesel. — Apertura: 2|10|1969.

Licitación Pública N° 629|69: Material de pesca y repuestos. — Apertura: 13|10 1969.

Licitación Pública N° 630|69: Repuestos para equipo perforador Emsco. — Apertura: 7|10|1969.

Pliegos: Sarmiento 770, Capital.

e.4|9 N° 4.367 v.10|9|69

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
Comité Ejec. Industrial y Comercial

Lic. Pública N° 626|69 — Provisión y montaje de dos (2) tanques de 15.000 m3. cada uno de capacidad en Estación de Bombeo Monte Cristo, Córdoba.

Apertura: 2|10|1969.
Valor: m$n. 20.000,00.
Pliegos: R. S. Peña 777 — 7° piso — Capital.

e.4|9 N° 4.368 v.17|9|69

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
Ingeniería

Lic. Pública N° 627|69 — Construcción aula táctica "Gral. Mosconi", en Batallón Ingenieros 101 San Nicolás de Los Arroyos — Pcia. Bs. As.

Apertura: 30|9|1969.
Valor: m$n. 6.000,00.

e.4|9 N° 4.369 v.10|9|69

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
Ingeniería

Lic. Pública N° 632|69 — Pavimentación de calles y playas, desagües pluviales y remodelación de vías férreas en zona de Envasados y Despacho de Lubricantes Destilería La Plata.

Apertura: 14|10|1969
Valor: m$n. 20.000,00.
Pliegos: R. S. Peña 777 — 7° piso — Capital.

e.4|9 N° 4.370 v.17|9|69

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
Gerencia de Suministros

Lic. Pública N° 628|69 — Espectrofotómetro infrarrojo.

Apertura: 23|9|1969.
Pliegos: R. S. Peña 777 — 7° piso — Capital.

e.4|9 N° 4.371 v.17|9|69

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
COMITE EJEC. INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Lic. Pública N° 614|69. Camiones tipo volcador.

Apertura: 29|9|1969.

Lic. Pública N° 619|69. Caños de conducción.

Apertura: 29|9|1969.
Pliegos: Sarmiento 770, Capital.

e.1|9-N° 4.317-v.12|9|69

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
INGENIERIA

Lic. Pública N° 620|69. Nuevos pavimentos y mejoras de los existentes en zonas operativas de la Flota en Puerto La Plata.

Apertura: 1°|10|1969.
Valor: m$n. 3.000.—
Pliegos: R. S. Peña 777, 7° piso, Capital.

e.1°|9-N° 4.319-v.12|9|69

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
COMITE EJEC. DE PRODUCCION

Lic. Pública Nº 610|69. Repuestos para bombas de profundidad.
Apertura: 26|9|1969.
Lic. Pública Nº 613|69. Proyecto y montaje de una Central de Vapor en ECP —Estructura Cruz de Piedra— Yac Mendoza.
Apertura: 13|10|1969.
Valor: m$n. 10.000.—
Ventas: R. S. Peña 777, 7º piso, Capital.
Pliegos: Sarmiento 770. Capital.
e.1º|9-Nº 4.318-v.12|9|69

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
Ingeniería

Licitación Pública Nº 600|69. — Construcción de la Ampliación del Edificio Sede Central en el terreno ubicado en la calle Esmeralda entre Diagonal Roque Sáenz Peña y Sarmiento de la Capital Federal.
Apertura para el día 4 de noviembre de 1969, a las 15 horas, en el Salón de Actos del piso 13º de Sede Central.
Valor: m$n. 20.000.
Pliegos: R. S. Peña 777 - 7º piso - Capital.
Consultas: Sarmiento 778 - 10º piso - Capital.
e.26|8 Nº 4.194 v 8|9|69

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
Comité Ejec. de Producción

Licitación Pública Nº 590|69 — Caños de acero. — Apertura: 19|9 1969. — Valor: m$n. 10.000.
Licitación Pública Nº 591|69. — Barras de bombeo. — Apertura: 26|9|1969 — Valor: m$n. 10 000.
Licitación Pública Nº 592|69. — Baldes para grasa lubricante. — Apertura: 24|9|1969.
Licitación Pública Nº 594|69. — Motores diesel. — Apertura: 10|10|1969.
Licitación Pública Nº 596|69. — Motores diesel industrial para equipo perforación. — Apertura: 10|10|1969.
Licitación Pública Nº 597|69 — Armaduras de surgencia. — Apertura: 29|9|1969. — Valor: m$n. 5.000.
Ventas: R. S. Peña 777 - 7º piso Capital.
Pliegos: Sarmiento 770, Capital.
e.26|8 Nº 4.192 v.8|9|69

Secretaría de Obras Públicas

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION

Instalación en la ciudad de Lomas de Zamora (Buenos Aires), de cañerías maestras para el refuerzo de la provisión de agua.
Expediente: 16.466-LP-1969. — Apertura: 29|10|1969, a las 15.30, en Marcelo T. de Alvear 1840 (Capital Federal). — Pliegos: en dicho lugar y en el distrito Lomas de Zamora (Buenos Aires). — Depósito de Garantía: pesos 581.441 moneda nacional.
e.5|9 Nº 4.390 v.25|9|69

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Licitación Pública
Expediente: 3.500-AG-1969

Concesión de obra del Establecimiento de Depuración de Aguas Residuales de la Zona Norte del Aglomerado Bonaerense, denominada "Establecimiento de Depuración Norte", de acuerdo con el régimen establecido por la Ley Nº 17.520. La fecha de apertura de la misma ha sido postergada hasta el 25 de noviembre de 1969, a las 15 y 30 y tendrá lugar en Marcelo T. de Alvear 1840, Capital Federal.
Pliegos: en dicho lugar y en el distrito San Fernando (Buenos Aires).
Depósito de garantía: $ 5.000.000 moneda nacional.
e.29|8 Nº 4.247 v.18|9|69

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Expediente: 10.028|1969

Ejecución de seis (6) perforaciones con sus correspondientes pozos de reconocimiento previo, en la localidad de Santo Tomé (Santa Fe). — Apertura: 1º|10|1969, a las 15 y 30, en Marcelo T. de Alvear 1840, (Capital Federal). — Pliegos: en dicho lugar y en el distrito Santa Fe. — Depósito de garantía: pesos 347.400 m n
e.28|8 Nº 4.227 v.10|9|69

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Expediente: 22.359|1969

Cañerías de asbesto cemento con juntas completas, piezas especiales, válvulas esclusas, válvulas de aire e hidrantes y accesorios de hierro fundido. — Apertura: 30|9|1969 a las 15, en Marcelo T. de Alvear 1840, Capital Federal. —Pliegos: En dicho lugar y en el distrito Formosa. — Depósito de garantía: 1 o|o de monto de las cantidades ofrecidas establecido sobre la base del presupuesto oficial.
e.28|8 Nº 4.228 v.17|9|69

DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA
Departamento Proyectos

Llámase a licitación pública Nº 894|0, hasta el día 24 de setiembre de 1969, a las 17 horas, para contratar por "ajuste alzado", la construcción de un Pabellón de Servicios Generales, en el predio delimitado por las calles: Echeverría, Dragones, Blanco Encalada y Ramsay, Capital Federal y próximo a la nombrada en primer término, perteneciente a la Comisión Nacional de Rehabilitación del Lisiado. Presupuesto oficial: $ 16.650.000 m|n. Importe de garantía: $ 166.500 m|n. Pliegos, consultas y presentación propuestas: Sección Licitaciones: Avda. 9 de Julio Nº 1925, piso 16º, Capital Federal. Plazo de ejecución: nueve (9) meses. Precio documentación: $ 2.500 m|n. Pago de la misma: Tesorería, piso 1º de 13 a 17 horas.
Ing. Geremía Nastri, por Director Nacional de Arquitectura.
e. 1º|9 Nº 4.287 v. 12|9|69

DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA
Departamento Proyectos

Llámase a licitación pública número 893|0, hasta el día 2 de setiembre de 1969, a las 17 horas, para contratar por "unidad de medida", los trabajos de reparación y pintura exterior en los edificios ocupados por la Dirección General Impositiva, en las calles Lavalle Nº 1268 y Rivadavia Nº 1351|61, Capital Federal. Presupuesto oficial: pesos 25.446.000 m|n. Importe de garantía: $ 254.460 m|n. Pliego, consultas y presentación propuestas: Sección Licitaciones Avda. 9 de Julio Nº 1925, piso 16º, Capital Federal. Plazo de ejecución: seis (6) meses. Precio documentación: $ 3.000 m|n. Pago de la misma: Tesorería, piso 1º de 13 a 17 horas.
Ing. Geremías Nastri, por Director Nacional de Arquitectura.
e.1º|9-Nº 4.288-v.12|9|69

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES

Llámase a Licitación Pública Nº 4850, hasta el día 8 de octubre de 1969 a las 15,00 horas, para la Construcción y Provisión de 20 Caños de Acero de Medidas y Características Ajustadas a los Planos Nros. 6.787 y 7.058-DIGPM que forman parte del respectivo Pliego de Condiciones.
El pliego de Condiciones y Especificaciones Técnicas puede ser consultado y adquirido de 13.00 a 17.00 horas, en la División Abastecimiento de la Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías navegables, Avda. 9 de Julio 1925 - piso 8º - Buenos Aires, al precio de m$n. 3.100 y m$n 1 000 las copias siguientes:
Presupuesto oficial: $ 27.000.000 m|n.
Depósito de garantía de oferta a constituir: m$n. 270.000
Las ofertas deberán ser dirigidas al señor Director Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables, Ing. Jorge Alberto Simonelli y entregarse en la División Abastecimiento - Avda. 9 de Julio 1925 - piso 8º - Buenos Aires.
e.29|8 Nº 4.249 v.11|9|69

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES

Llámase a Licitación Pública Nº 4848 hasta el día 1º de octubre de 1969, a las 16 horas, para la Construcción y Provisión de 50 tramos de cañería flotante para impulsar material dragado, de 711 mm. de diámetro interior, completos con sus flotadores, en un todo de acuerdo al pliego de condiciones.
El Pliego de Condiciones y Especificaciones Técnicas puede ser consultado y adquirido de 13 a 17 horas, en la División Abastecimiento de la Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables, Avda. 9 de Julio 1925, piso 8º Buenos Aires, al precio de m$n. 3.100 y m$n. 2.000, las copias siguientes.
Presupuesto Oficial: $ 125.000.000 moneda nacional. Depósito de garantía de oferta a constituir: m$n. 1.250 000.
Las ofertas deberán ser dirigidas al señor Director Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables, Ingeniero Jorge Alberto Simonelli y entregarse en la División Abastecimiento, Avda. 9 de Julio 1925, piso 8º, Buenos Aires.
e.26|8-Nº 4.197-v.15|9|69

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Llámase a Licitación Pública Nº 43, para la ejecución de obras básicas en el tramo: Chimehuin - San Martín de los Andes - Sección: km. 0 - km. 10 de la Ruta Complementaria "d"; en jurisdicción de la Provincia de Neuquén. — $ 65.000.000. —Depósito de Garantía: $ 650.000 (Expte. 11536 - 12º - 1969). — Presentación propuestas: 25 de setiembre a las 15, en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, Planta Baja Capital Federal.
e.5|9 Nº 4.391 v.25|9|69

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 42 para la ejecución de las obras de la Ruta 38 - Tramo: km. 1.301 - Catamarca (repavimentación y ensanche de puente) en jurisdicción de la Provincia de Catamarca. $ 131.000.000. Depósito de garantía: $ 1.310.000. (Expte.: 10.477. 11º-1969). Presentación propuestas: 30 de setiembre, a las 15, en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, Planta Baja, Capital Federal.
e.3|9 Nº 4.345 v.23|9|69

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Expte. 12.265-10-1968
LICITACION PUBLICA Nº 41

Para la ejecución de las obras de la Ruta 122, Tramo: Empalme Ruta 14 - Monte Caseros. Sección: Km. 590,8 - 622,3 (construcción base estabilizada y tratamiento bituminoso tipo simple), en jurisdicción de la Provincia de Corrientes. $ 115.000.000 — Depósito de garantía: $ 1.150.000. — Presentación propuesta: 24 de septiembre, a las 15, en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.
e.28|8. — Nº 4.233 v.17|9|69

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Expte. 15.689-22º-1968
LICITACION PUBLICA Nº 39

Para la construcción de un campamento de conservación en la Ruta Nº 86, tramo: Fortín Sargento 1º Leyes - Soledad (Progresiva 800 - 950), en jurisdicción de la Provincia de Formosa, pesos 34.100.000. — Depósito de garantía: $ 341.000. — Presentación propuestas: 22 de septiembre, a las 15, en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.
e.28|8. — Nº 4.232 v.17|9|69

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Expte. 13.356-19º-1968
LICITACION PUBLICA Nº 40

Para la ejecución de un pavimento de hormigón armado, en la playa de estacionamiento y el acceso oeste al Puerto Nacional de Bahía Blanca, en jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires. $ 48.250.310. — Depósito de garantía: $ 482.503. — Presentación propuesta: 23 de septiembre, a las 15, en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja Capital Federal.
e.28|8. — Nº 4.231 v.17|9|69

Secretaría de Transporte

AEROLINEAS ARGENTINAS
Licitación Pública Nº 2.492|69

Por la provisión de equipos teleimpresores de página transmisores-receptores, transmisores automáticos de cinta perforada de 5 canales, máquinas perforadoras de cinta, fuentes de alimentación y rebobinadores de página de teletipo.
Los pliegos podrán consultarse y retirarse sin cargo en Paseo Colón 185, 1er. piso, oficina 107, Capital, dentro del horario de 10 a 16.30 horas. Las ofertas se presentarán en la dirección arriba indicada y la apertura de sobres se efectuará en la oficina 105 el día 17 de setiembre de 1969, a las 15 horas.
e.27|8 Nº 4 219 v.9|9|69

FERROCARRIL GENERAL URQUIZA
Departamento Abastecimiento

Llama a Licitación Pública Nº 1.322-C, para la contratación de Servicios de transporte de encomiendas, entrega y recepción a y desde domicilio que se reciban y despachen en Estación Posadas, destinadas o procedentes de estaciones de los Ferrocarriles Argentinos.
Apertura: día 30|9|69, hora 14. — Precio del Pliego $ 500.
Retiro Pliegos: Abastecimiento Lacroze, Oficina Mesa de Entradas, 5to. piso. — Est. Fdco. Lacroze. Capital, días hábiles de 12.30 a 16.30 hs. (T. E.: 55-9218- o Estación Posadas (Misiones).
e.1º.9 Nº 4.292 v.12|9|69

FERROCARRIL GENERAL SAN MARTIN
Licitación Pública Nº 434/69

Lámparas, porta lámpara, balasto, llaves, etc. — Apertura: 25|9|1969, a las 14 horas. — Valor del pliego: m$n. 1.200.
Retiro de pliegos, presentación y apertura de las propuestas, Florida 753, entrada "D", 2º piso (Of. 235 y 226), Capital Federal, de lunes a viernes, de 14 a 17,30 horas.
e.4|9. — Nº 4.376 v.17|9|69

FERROCAR[illegible]RAL SAN [illegible]
Licitación [illegible] Nº 432/69

Boletos de pasajeros en blanco. Apertura: 9/10/1969, a las 14. — Valor del pliego: m$n. 2.000.

Licitación Pública Nº 433/69

Palas, picos, estampa plana y cabos de madera. — Apertura: 9/10/1969, a las 14,15 horas. — Valor del pliego: m$n. 2.000.
Retiro de pliegos, presentación y apertura de las propuestas, Florida 753, Entrada "D", 2º piso (Of. 235 y 226), Capital Federal, de lunes a viernes, de 14 a 17,30 horas.
e.4|9. — Nº 4.377 v.17|9|69

FERROCARRIL GENERAL SAN MARTIN
Licitación Pública Nº 429|69

Ruedas y llantas para locomotoras y vagones. Apertura: 8|10|1969, a las 14 horas, valor del pliego $ 4.000.

Licitación Pública Nº 430|69

Soldadura aluminotérmica. Apertura: 8|10|69, a las 14,15 horas, valor del pliego $. 1.000.
Retiro de pliegos, presentación y apertura de las propuestas, Florida 753, Entrada "D", 2do. Piso, (Of. 235 y 226), Capital Federal, de lunes a viernes de 14 a 17,30 horas.
e.3|9 Nº 4.346 v.16|9|69

FERROCARRIL GRAL. SAN MARTIN

Licitación publica 428|69. Accesorios de acero fundido para vagones.
Apertura: 6|10 69, a las 14 horas.
Valor del pliego: $ 2.000
Retiro de pliegos, presentación y apertura de las propuestas, Florida 753, Entrada D, 2º piso, (Of. 226 y 235). Capital Federal, de lunes a viernes de 14 a 17.30 horas.
e. 1º|9 Nº 4.293 v. 12|9|69

FERROCARRIL GENERAL SAN MARTIN

Licitación Pública Nº 431|69, Batería Alcalinas. Apertura: 19|9|1969 a las 14 horas, valor del pliego, $ 2.700.
Retiro de pliegos, presentación y apertura de las propuestas, Florida 753, Entrada "D", 2do. Piso (Of 235 y 226), Capital Federal de lunes a viernes de 14 a 17,30 horas.
e.29|8-Nº 4.250 v.11|9|69

FERROCARRIL GRAL. SAN MARTIN

Licitación Pública Nº 427|69. — Estaño puro en lingote. — Apertura: 2|10|69, a las 14 horas. — Valor del pliego $ 1.000.
Retiro de pliego, presentación y apertura de las propuestas Florida 753, Entrada "D", 2º piso (Of. 235 y 226), Capital Federal, de lunes a viernes de 14 a 17.30 horas.
e.28|8 Nº 4.236 v.10|9|69

FERROCARRIL GENERAL ROCA
Departamento Abastecimiento

Llama a Licitación Pública:
Licitación Nº C. 179. Descripción. Por la concesión de un espacio de 23,75 m2 en la Estación Lomas de Zamora. Apertura Día 18|9|69, hora 9.00 Precio del pliego . 1.000.
Licitación Nº C. 180. Descripción. Por la explotación y extracción de 23.177 m3 de Arena existente en el km. 651, Línea Bahía Blanca a Puerto Belgrano. Apertura Día 18|9|69, hora 10.00 Precio del pliego $ 1.000.
Los pliegos de condiciones pueden consultarse y|o adquirirse en el Departamento Abastecimiento Remedios de Escala (Secc. Muestrario), todos los días hábiles menos sábados de 8.00 a 13.00 horas. También podrán ser consultados en la Sección Concesiones de Espacios y Locales Oficina 117, 1er. piso, Plaza Constitución, todos los días hábiles menos sábados de 12.00 a 19.00 horas.
Las propuestas serán recibidas en la Oficina de Mesa de Entradas del Departamento Abastecimiento (Remedios de Escalada), los días hábiles menos sábados de 7.00 a 14.00 horas hasta el día anterior a la apertura de cada licitación y el día de la misma hasta la hora fijada, en la Oficina de Aperturas del citado Departamento en Remedios de Escalada.
e. 26|8 Nº 4.200 v. 8|9|69

FERROCARRIL GRAL. ROCA
Departamento de Vía y Obras

Licitación pública Nº 424|69: Edificio Salta 1929|39. Capital: Remodelación de la planta baja
Fecha de apertura: El 25 de setiembre de 1969, a las 16 horas.
Valor del pliego. $ 2.500.
Presupuesto oficial: $ 29 000 000.
Mayores datos y retiro de pliegos de condiciones en la Oficina de Licitaciones, de lunes a viernes de 12.15 a 18.45 horas, Guanahani 322. Buenos Aires.
e. 1|9 Nº 4.290 v. 12|9|69

FERROCARRIL GENERAL MITRE
Departamento Abastecimiento

Licitación Pública Nº 793|69, apertura de propuestas 22|9|69 a las 17.20 horas. Adquisición de 10.500 elásticos de goma

para paragolpes. Pliego m$n. 1.000 — Nº 794|69, apertura de propuestas 22|9|69, a las 17.30 horas. Adquisición de 159.000 kg. de estopa común y 116.000 kg. de estopa para caja de eje. Pliego m$n 1.000. — Nº 195|69, apertura de propuestas 23|9|69, a las 17.20 horas. Adquisición de 1.106 enganches centrales a tornillos. Pliego m$n. 1.000. — Nº 796|69, apertura de propuestas 29|9|69 a las 15.30 horas. Adquisición de 50.000 kg. de chapas de acero. Pliego m$n. 1.000. — Nº 797|69, apertura de propuestas 29|9|69, a las 16 horas. Adquisición de 93.400 carpetas de cartulina impresas. Pliego m$n. 1.000. — Nº 798|69, apertura de propuestas 29|9|69, a las 16.30 horas. Adquisición de 186 radiadores para calefacción eléctrica y 988 elementos para los mismos. Pliego m$n. 1.000. — Nº 799|69, apertura de propuestas 29|9|69, a las 17 horas. Adquisición de 20.000 pares de guantes tipo industriales. Pliego m$n. 1.000. — Nº 800|69, apertura de propuestas 22|9|69, a las 12.30 horas. Adquisición de 4.000 eclisas y 9.400 tubos de fibra. Pliego m$n 1.000 — Nº 801|69, apertura de propuestas 27|10|69, a las 13 horas. Sistema de teleprocesamiento. Pliego m$n 2.000. — Nº 802|69, apertura de propuestas 29|9|69, a las 17.30 horas. Adquisición de 80.000 tn. de piedra balasto. Pliego m$n. 2.000.

Consulta y retiro de pliegos en Tesorería Buenos Aires, Av. Dr. J. M. Ramos Mejía 1302 planta baja, oficina 11, o en Tesorería Rosario, Av. Wheelwright y Av. Corrientes, de lunes a viernes hábiles; en Buenos Aires: de 10 a 15 horas; en Rosario: de 8 a 12 horas.

e.5|9 Nº 4.392 v.19|9|69

FERROCARRIL GENERAL MITRE
Departamento Abastecimiento
Licitación Pública Nº 782|69

Apertura 11-9-69, a las 13 horas: Adquisición de 47 baterías alcalinas para arranque e iluminación de coches Fiat, pliego m$n. 2.000. — 783|69 - Apertura 29-9-69, 15,30 hs.: Adquisición de 780 Brocas y barrenas p|perforación de rocas, pliego m$n. 1.000 — 784|69 - Apertura 25-9-69, 13 hs.: Adquisición de 15.093 kg de alambre de cobre duro, pliego m$n 1.000. — 785|69 - Apertura 25-9-69, 13,30 hs.: Adquisición de 50.000 kg. de estopa especial blanca de algodón, pliego m$n. 1.000. — 786|69 - Apertura 25-9-69, 14 hs.: Adquisición de 22 juegos de bobinas con aislaciones completas y equipotenciales para Loc. G.A.I.A., pliego m$n. 1.000 — 787|69 - Apertura 25-9-69, 14,30 hs.: Adquisición de 250 Correas en V dentadas, pliego m$n. 1.000. — 788|69 - Apertura 25-9-69, 15 hs.: Adquisición de 374 inyectores de Loc. Diesel, pliego m$n. 1.000. — 789|69 - Apertura 25-9-69, 15,30 hs.: Adquisición de 800 llantas de acero para zorras, pliego m$n. 1.000. — 790|69 - Apertura 25-9-69, 16 hs.: Adquisición de 74.876 kg de chapas de acero acanalada, pliego m$n. 1.000. — 791|69 - Apertura 25-9-69, 16,30 hs.: Adquisición de 5.000 resortes para bogie, pliego m$n. 1.000 — 792|69 - Apertura 15-9-69, a las 16,20 hs.: Transformación de galpones de cargas en silos horizontales, pliego m$n. 2.000.

Consulta y retiro de pliegos en Tesorería Buenos Aires, Avda. Dr. J. M. Ramos Mejía 1302, p. b., of. 11, o en Tesorería Rosario Avda. Wheelwright y Avda. Corrientes, de lunes a viernes hábiles, en Buenos Aires: de 10 a 15 horas, en Rosario de 8 a 12 horas.

e.27|8 Nº 4.213 v.9|9|69

FERROCARRIL GENERAL BELGRANO

Llámase a licitación pública, Expte Nº 19.720|69. Para la ejecución de los trabajos de transformación en silos horizontales de cinco (5) galpones ubicados en estaciones Pozo Borrado Pedro Iturralde, Km. 421 (C. 6), Santa Margarita y Zuberbuhler, en las Provincias de Santa Fe y del Chaco. La apertura de propuestas se efectuará el día 29 de setiembre de 1969, a las 14 horas, en la Administración, Avenida Maipú Nº 4, oficina 35, Capital Federal.

Consultas: En la Administración, oficina Nº 431, y en los Distritos Vía y Obras Santa Fe (CN), calle San Luis Nº 2950, Santa Fe y Resistencia, calle Carlos Pellegrini Nº 812, Resistencia, en horas de oficina. Precio del Pliego: m$n 9.600.

La Administración.
e.5|9 Nº 4.420 v.18|9|69

FERROCARRIL GENERAL BELGRANO
Departamento Abastecimiento

Se llama a Licitación Pública para la provisión de:

Licitación O. C. Nº 47|68 Ax. 8; Descripción: Máquina de escribir y calcular; Apertura: Día 29|9|69, 13 hs.; Precio del pliego: $ 2.000 — Licitación O. C. Nº 3|69 Ax. 4; Descripción: Acero dulce común en barras y perfiles; Apertura Día 6|10|69, 13 hs.; Precio del pliego: $ 5.000. — Licitación 52|69 Ax. 2; Descripción: Caños de acero sin costura para calefacción de calderas. Apertura: Día 6|10|69, 14 hs.; Precio del pliego: $ 5.000. — Licitación 48|69 Ax. 7; Descripción: Chapas de hierro para vía: Apertura: Día 6|10|69, 15 hs.; Precio del pliego: $ 2.000. — Licitación O. C. Nº 20|69 Ax. 6; Descripción: Cemento portland; Apertura: Día 6|10|69, 16 hs.; Precio del pliego: $ 1.000. — Licitación O. C. Nº 20|69 Ax. 23; Descripción: Granza y pedregullo; Apertura: Día 7|10|69, 13 hs.; Precio del pliego: $ 2.000. — Licitación O. C. Nº 22|69 Ax. 4; Descripción: Caños de cobre no arsenioso; Apertura: Día 7|10|69, 14 hs.; Precio del pliego: $ 3.500. — Licitación O. C. Nº 18|69 Ax. 3; Descripción: Palas, barretas y horquillas; Apertura: Día 7|10|69, 15 hs.; Precio del pliego: $ 2.000. — Licitación O. C. Nº 47|69 Ax. 9; Descripción: Papel para mimeógrafo y para embalar. Apertura: Día 7|10|69, 16 hs.; Precio del pliego: $ 1.500. — Licitación O. C. Nº 61|69 Ax. 11; Descripción: Herbicidas; Apertura: 7|10|69, 17 hs.; Precio del pliego: $ 3.000.

Consulta y retiro de pliegos en la Administración, Avda. Maipú 4, Capital Federal (Local Nº 35, planta baja) en el horario de 13 a 17 horas.

e.3|9 Nº 4.347 v.16|9|69

FERROCARRIL GRAL. BELGRANO
POSTERGACION

Comunícase que la apertura de la licitación O. C. 60|68, Ax 13, para la adquisición de "repuestos varios para vagones", que tenía fijada fecha de apertura para el día 2|9|69, a las 15 horas, ha sido postergada para el día 10 de octubre de 1969, a las 18 horas.

La Administración.
1|9 Nº 4.289 v. 12|9|69.

FERROCARRIL
DOMINGO FAUSTINO SARMIENTO
Departamento Abastecimiento
Bmé. Mitre 2977 — Capital Federal

Llama a Licitación Pública Nº M.69|462, para la provisión de: Protección de madera de lapacho. — Apertura: día 24|9|69: hora 14. — Pliego Especi. Dibujos: $ 2.200

Informes: Oficina de Muestras y Venta de Pliegos: Bmé. Mitre 2973, Capital Federal, de lunes a viernes de 13 a 18 horas.

e.2|9 Nº 4.330 v.15|9|69

FERROCARRIL
DOMINGO FAUSTINO SARMIENTO
Departamento Abastecimiento
Bmé. Mitre 2977 — Capital Federal

Llama a Licitación Pública Nº M 69|454, para la provisión de: Cable Subterráneo. — Apertura: día 23|9|69; hora 16 — Pliego Especi. Dibujos: $ 2.000.

Informes: Oficina de Muestras y Venta de Pliegos: Bmé. Mitre 2973, Capital Federal, de lunes a viernes de 13 a 18 horas.

e.2|9 Nº 4.331 v.15|9|69

FERROCARRIL
DOMINGO FAUSTINO SARMIENTO
Departamento Abastecimiento
Bmé. Mitre 2977 — Capital Federal

Llama a Licitación Pública Nº M 69|483, para la provisión de: Cable Armado Subterráneo — Conductores Eléctricos. — Apertura, día 24|9|69; hora 16. — Pliego Especi. Dibujos: $ 2.000.

Informes: Oficina de Muestras y Venta de Pliegos: Bmé. Mitre 2973, Capital Federal, de lunes a viernes de 13 a 18 horas.

e.2|9 Nº 4.332 v.15|9|69

FERROCARRIL
DOMINGO FAUSTINO SARMIENTO
Departamento Abastecimiento

Licitación Pública M.69|271. — Material: "Sistema de Radio-Enlace entre Centrales Telefónicas". — "Postergación" — Se comunica que la licitación del título programada para el día 9|9|69, 14 horas, ha sido postergada hasta el 9|10|69, 14 horas.

Informes: Oficina de Muestras y Venta de Pliegos: Bmé. Mitre 2973, Capital Federal, de lunes a viernes de 13 a 18 horas.

e.2|9 Nº 4.341 v.15|9|69

MINISTERIO DE DEFENSA

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
DIRECCION PRODUCCION
Departamento Abastecimiento
DIVISION COMPRAS
Sección Programación de Compras y Licitaciones

Llámase a Licitación Pública Nº 139|69, para el día 23 de septiembre de 1969 a las 10 horas. Por la provisión de 200 toneladas de ferromanganeso, en trozos. — Por pliegos de condiciones, dirigirse a esta Dirección General - División Compras, piso 1º oficina 148, lugar donde se realizará la apertura de la citada licitación. — El Director General.

e.4|9. — Nº 4.378 v.15|9|69

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
DIRECCION PRODUCCION
Departamento Abastecimiento
DIVISION COMPRAS.
Sección Programación de Compras y Licitaciones

Se comunica que esta Dirección General ha resuelto prorrogar para el día 1º de octubre de 1969 a las 10 horas la apertura de la Licitación Pública Nº 132|69, por la provisión de: Rectificadoras, afiladoras y fresadoras. — Por pliego de condiciones dirigirse a esta Dirección General - División Compras - piso 1º oficina 148, lugar donde se realizará la apertura de la citada licitación. — El Director General.

e.4|9. — Nº 4.386 v.15|9|69

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
Dirección Producción
DEPARTAMENTO ABASTECIMIENTO
División Compras
Sección Programación de Compras y Licitaciones
T. E. 771-3373

Llámase a Concurso Público Internacional Nº 200|69, para el día 16 de marzo de 1970, a las 10 horas, para el completamiento de la exploración y eventual explotación de las áreas promisorias en cobre, molibdeno y otros minerales, puestas en evidencia en las Provincias de Mendoza, San Juan y Neuquén, a través de los trabajos denominados "Plan Cordillerano". — Por pliegos y condiciones dirigirse a esta Dirección General — División Compras piso 1º, oficina 148, lugar donde se realizará la apertura del citado Concurso.

Valor del pliego: m$n. 150.00. — El Director General.

e. 1º|9 Nº 4.295 v. 19|9|69.

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
DIRECCION PRODUCCION
DEPARTAMENTO ABASTECIMIENTO
División Compras
Sección Programación de Compras y Licitaciones Av. Cabildo 65 Buenos Aires
T. E. 771-3373

Se comunica que esta Dirección General ha resuelto prorrogar para el día 31 de octubre de 1969, a las 10 horas la apertura de la licitación pública Nº 111|69 por contratar el proyecto, provisión montaje, puesta en marcha y capacitación del personal afectado a la producción de nitruro de plomo y trinitroresorcinato de plomo.

Por pliego de condiciones dirigirse a esta Dirección General (División Compras) Av. Cabildo 65, Buenos Aires lugar donde se realizará la apertura de la citada licitación. Valor del pliego: m$n 10.000.

El Director General.
e.29|8-Nº 4.252 v.18|9|69

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
DIRECCION PRODUCCION
DEPARTAMENTO ABASTECIMIENTO
División Compras
Sección Programación de Compras y Licitaciones
Av. Cabildo 65 - Buenos Aires
T.E. 771-3373

Se comunica que esta Dirección General ha resuelto prorrogar para el día 25 de setiembre de 1969 a las 10 horas la apertura de la licitación pública Nº 114|69 por un equipo completo para inspección y recuperación de tochos y palanquillas de acero.

Por pliegos de condiciones dirigirse a esta Dirección General (División Compras), piso 1º, oficina 148 lugar donde se realizará la apertura de la citada licitación.

Precio del pliego: m$n 10.000.

El Director General.
e.28|8 Nº 4.239 v.8|9|69

Comando en Jefe del Ejército

COMANDO DE INGENIEROS Y DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS

Licitación Pública Nº 23
Apertura: 15 de setiembre de 1969.
Hora: 9.40.
Lugar: Azopardo 250, Capital.
Destino: Batallón de Ingenieros de Construcciones 121, Santo Tomé, Santa Fe.
Adquisición de tres excavadoras elevadoras.
Presupuesto oficial: $ 11.340.000.00 m|n
Precio del legajo: $ 2.500.00 m|n.
Venta legajos: Lunes a viernes de 8 a 11 horas.
Informes: División Licitaciones y Contrataciones, 9º piso.

e.5|9 Nº 4.421 v.8|9|69

COMANDO DE INGENIEROS Y DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS

Licitación pública Nº 22
Apertura: 19 de setiembre de 1969.
Hora: 9.30.
Lugar: Azopardo 250, Capital.
Destino Construcción edificio sede Comando III Cuerpo Ejército en Córdoba (2da. Etapa).
Prov. y ajuste en obra de puertas, ventanas, marcos, barandas metálicas, etcétera.
Presupuesto oficial: $ 24.850.740 m|n.
Precio del legajo: $ 3.500 m|n.
Venta legajos: Lunes a viernes de 8 a 11 horas.
Informes: División Licitaciones y Contrataciones, 9º piso.
Jorge E. Villar Castillo, Agente Civil, Jefe División Licitaciones y Contrataciones interino.

e. 28|8 Nº 4.201 v. 10|9|69.

Comando en Jefe de la Armada

COMISION ADMINISTRATIVA DE LA DIRECCION GENERAL ADMINISTRACION NAVAL
VENTA DE MATERIAL EN DESUSO

Llámase licitación pública venta de: Martinete de forja accionado a vapor, de 6.000 libras y chatarra semipesada, sin dimensionar, proveniente de material en desuso con un peso aproximado de 500.000 Kgs. — Los pliegos de condiciones, que contienen características y lugar donde se encuentran, podrán retirarse en Depto. Licitaciones, Contratos y Ordenes de Compra de la D. G. A. N., Paseo Colón 1457, Capital, de 8 a 18 hs. — Apertura: 25 setiembre próximo, a 10 horas en la Comisión Administrativa de la Dirección Gral. Administración Naval.

e.1|9 Nº 4.297 v.10|9|69

DIRECCION GENERAL DEL MATERIAL NAVAL

Llámase a licitación pública día 11 de septiembre de 1969 a 11.15 horas, ejecución obra "Reparación Integral de Cubiertas en el Taller de Herrería", Escuela de Mecánica de la Armada.

Presupuesto oficial $ 7.208.255 m|n.
Garantía de licitación $ 72.083 m|n
Precio del legajo $ 3.000 m|n.

Consulta de pliegos, venta de legajos y presentación de propuestas Dirección de Instalaciones Fijas Navales, Comodoro Py y Corbeta Uruguay, 4º piso, oficina 35, Capital Federal.

e.4|9 Nº 4.379 v.10|9|69

DIRECCION GENERAL DEL MATERIAL NAVAL

Llámase a licitación pública día 17 de setiembre de 1969 a 11 horas, ejecución obra "Construcción de Sala de Armas y Ampliación de la Panadería" B. I. M. Nº 5, Río Grande. Presupuesto oficial $ 10.101.409. m|n. — Garantía de licitación $ 101.014. m|n. Precio del legajo $ 3.000. m|n.

Consulta de pliegos: Estación Aeronaval Río Grande. Consulta de pliegos venta de legajos y presentación de propuestas, Dirección de Instalaciones Fijas Navales, Comodoro Py y Corbeta Uruguay, piso 4º, oficina 35 Capital Federal.

e.29|8-Nº 4.254 v.11|9|69.

MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL

Secretaría de Promoción y Asistencia de la Comunidad

INSTITUTO DE SERVICIOS SOCIALES PARA EL PERSONAL FERROVIARIO

Licitación Pública Nº 23/69, para el día 26 de setiembre de 1969, a las 16 horas. Objeto: Adquisición microscopios binoculares, con destino al Subsector Almacenes.

Apertura y lectura de las propuestas, el 26 de setiembre, a las 16 horas en Instituto de Servicios Sociales para el Personal Ferroviario, Junín 224, Capital.

Los pliegos de condiciones, datos e informes deberán solicitarse en el Subsector Compras de esta Repartición, planta baja, de lunes a viernes, de 12.15 a 19.15 horas.

e.3|9 Nº 4.350 v.12|9|69

Secretaría de Salud Pública

INSTITUTO NACIONAL DE SALUD MENTAL
Expediente Nº 6.494|69 y Agregados

Llámase a Licitación Pública C-1 número 28|69, para el día 12 de setiembre de 1969, a las 16 horas, con el objeto de contratar la adquisición de alimentos en general con destino al Hospital Nacional "Braulio A. Moyano" ubicado en Capital Federal, y al Hospital Colonia "Santa María" ubicado en Punilla Córdoba.

La apertura de las ofertas tendrá lugar en la División Compras, y Suministros, Barracas 480, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes a la citada dependencia, de lunes a viernes de 13 a 19 horas. — El Jefe del Departamento Administración

Buenos Aires, 29 de agosto de 1969.
e.5|9 Nº 4.393 v.9|9|69